

IX.

Zure biurtzak ¹ azaltzen dute nola dan Eukaristiya, zer modutan dan ogi egiten Cristo-ren gorputz eztia; au da abade baten itzakin Jaun biurtutzen ostiña, Bere graziyan indartu dezan artutzen duben guztiya.

X.

Aiñ andigaiak badira oek gañerakoak ¿zer dira? ¡O antz baleko chit mirariyak kutuntzat gordetzen dira; denak urrezko egakin ziyan eman mundubari jira, arriturikan utzirik jende dena berari begira.

XI.

Zeiñ biltokiko jazkerarekin, zein eleizako janziyan, zure plumatik atera ziran izkribu denak graziyan; ala Europan non Amerikan, Aprikan eta Asiyan, zure izena errespetatzen dute gaur mundu guziyan.

XII.

Mundu osoan irukirikan gloriya irabaziya, zu ill ziñala esaten ari da beti jende guziya; bada ikasi bezate denak ez dala ori egiya, Don Pedro-rikan etzan ill, dago lotan oraindik biziya.

XIII.

Au bere lanak esaten dute erabatkari justubak, onore jaikitakoz egille berena aberastubak; ain berarekin egongo dira biotz denetan piztubak, non ez diran bein mundubak di- [raun arte izango aztubak.

XIV.

Ama España maite maiteak zenubelako merezi, oroikagarri ² berri eder bat egiten zitzaizun asi; gaur da bukatu eta nor ziñan dezaten denak ikasi, bere gañean nai zaitu para zaitezen beti an bizi.

XV.

Zu goititzera dira beraren beste semeak etorri, eta gu ere bai euskaldunak bidean korri ta korri; bidez ditugu usai gozozko lore gerenak ekarri, nai ditugula onoreztekо zure oñetan ezarri.

XVI.

Lor-ontzi moch au ez dator emen daudenak hezin betea, alaz guziyaz euskal-erriko loren onora zaitea; ez ditekena da guchi izan eta asko ematea, eskeñiya da chikiya, bañan aundiya borondatea.

XVII.

Zure oroitzik mundurik mundu iñoz ez dediyen borra, mallarik goien goienengora alchatu zaitugu, orra; au egin arte zekarren gure biotzak karga gogorra, gaur dizu zere ama Españak pagatu zenizun zorra.

XVIII.

Begira jarri bitez onuntza ingurutako erriyak, eta segiran asi alchatzen onelako lan berriyak; bear bezela ez diralako sarizten ³ gizon aundiak, lotan gelditzen dira esnatu bear luteken erdiyak.

(1) Poemas.

(2) Monumento.

(3) Premiar.

XIX.

Jira gaitean gu euskaldunak
orain geren lur maitera,
non arkituko degun lan modu
oek antzeztekotera,
guk ere geren aita onaren
seme leialak bagera,
bear ditugu illunpetatik
argira berak atera.

XX.

Ara non dagon, ara Don Pedro
ustez illtzana biziya,
oroikagarri berri batean
soin onorezkoz janziya;
viva lan on au egindutenak,
viva España guziya,
Jaunak banatu dezala denen
gañean bere graziya.

RAMON ARTOLA.

FRAGMENTOS Y VERSIONES DE CALDERON.

MONÓLOGO DE SIGISMUNDO EN SU PRISION.

¡Ay misero de mi! ¡Ay infelice!

Apurar, cielos, pretendo,
Ya que me tratais así,
Qué delito cometí
Contra vosotros naciendo;
Aunque si nací, ya entiendo
Qué delito he cometido:
Bastante causa ha tenido
Vuestra justicia y rigor,
Pues el delito mayor
Del hombre es haber nacido.

Solo quisiera saber,
Para apurar mis desvelos,
Dejando á una parte, cielos,
El delito del nacer,

SIGISMUNDO-REN ITZALDI-BERAGANGOA PRESONDEGIAN.

¡Ay ni bearatsu! ¡Ay doacabe!

Jakin nai nuke, zerubac,
Ni onela ecusiric,
Zertan gaizki egiñ dedan,
Zuen contra jayorik;
Alabañan, jayo-ezkerro,
Agiri-zait bertatic,
Arrazoya dezutela
Nere contra jaikiric;
¿Zer gizonai gaitz-geiago
Jayo-izana alacoric? ²

Bacarrik jakin nai nuke,
Kentzeco buraustea,
Alde-batera, ó zerubac,
Utziric jayotzea,

(1) Imitar.

(2) Los zorzicos y amarrecos ó décimas euskaras con versos de ocho y SIETE sílabas, como estos, son mas usuales en los dialectos de Navarra y Francia que en los de Guipúzcoa y Biscaya, donde son mas comunes con los versos de SIETE y SEIS sílabas, como en «Gernicako arbola», en «Eperrac cantetan dau», etc., etc.

¿Qué más os pude ofender
Para castigarme más?
¿No nacieron los demás?
Pues si los demás nacieron,
¿Qué privilegios tuvieron
Que yo no gocé jamás?

Nace el ave, y con las galas,
Que le dán belleza suma,
Apenas es flor de pluma,
O ramillete con alas,
Cuando las etéreas salas
Corta con velocidad,
Negándose á la piedad
Del nido, que deja en calma;
Y teniendo yo más alma,
¿Tengo ménos libertad?

Nace el bruto, y con la piel,
Que dibujan manchas bellas,
Apenas signo es de estrellas
(Gracias al docto pincel),
Cuando atrevido y cruel
Natural necesidad
Le enseña á tener crueldad,
Mónstruo de su laberinto:
Y yo, con mejor instinto,
¿Tengo ménos libertad?

Nace el pez, que no respira,
Aborto de ovas y lamas,
A apenas bajel de escamas
Sobre las ondas se mira,
Cuando á todas partes gira,
Midiendo la inmensidad
De tanta capacidad
Como le dá el centro frio:
Y yo, con más albedrio,
¿Tengo ménos libertad?

Nace el arroyo, culebra
Que entre flores se desata,
Y apenas, sierpe de plata,
Entre las flores se quiebra,
Cuando músico celebra
De las flores la piedad,

¿Zertan naizan char geyago
Ni geyago astintzeco?
¿Etziran jayo besteac?
Bada, orrela izateco,
¿Zer mesede dute oyec
Nic bera ez eukitzeco?

Jayo orduco chorichua,
Gala ederrez janziya,
Lumazco-lora bezela,
Ta egaldi-loratiya,
Ots-garbi zeru-saloyac
Ziri-ziri erdibiric
An dijua *chiu-chiu*,
Abi-maitea utziric;
Eta, anima geyagoz, nic
¿Ez det libertaderic?

Jayo danetic piztiya,
Tantaz-nábarmenduba,
Izartalde baten eran
Azalduric narruba,
Jan-bearrez, libre dabill
Noiz-nai irten leizetic,
Arrituric ingurubac
Bere orroa izugarriz;
Eta nic griña obeagoz
¿Ez det libertaderic?

Jayo danetic arrai-bat
Ur-belardi loyetan,
Escatazco ontzichoa
Dirudi ujoletan;
Zabal-zabal dabillela
Nora-nai jiraturic,
Ur-zelai neurrigabean
Ez du arkitzen caburic;
Eta nic gogo andiagoz
¿Ez det libertaderic?

Jayoric erreccachua
Suge-baten modura,
Lora-tartean ziarca
Darama irristadura,
Ziraun-zillarrezco-gisa
Pichiyai muñ emanic,

Que le dá la majestad
Del campo, abierto á su huida:
Y teniendo yo más vida,
¿Tengo ménos libertad?

En llegando á esta pasion,
Un volcan, un Etna hecho,
Quisiera arrancar del pecho
Pedazos del corazon:
¿Qué ley, justicia ó razon
Negar á los hombres sabe
Privilegio tan suave,
Excepcion tan principal,
Que Dios ha dado á un *cristal*,
A un *pez*, á un *bruto* y un *ave*?

(LA VIDA ES SUEÑO, Jorn. 1.^a Esc. 2.^a)

Canpora igasitzen dala
Soñu-gozoz marmarrie,
Eta nic bizi geyagoz
¿Ez det libertaderic?

Emen, sutagar egiñic
Nere griña arrotza,
¡¡Prinzaca bota nai nuke
Bularpetic biotza!...
¿Nolatan, ezer badira
Gizartean legiac
Zuzentasun da arrazoia,
Kendu on mesediac
Zerutic dauzkeenac *urac*,
Arrai, pizti, choriac?

J. I. A.

El pensamiento.

Yo de solos atributos
Que mi ser inmortal pide,
Soy una luz que divide
A los hombres y á los brutos.
Yo soy el primer crisol
En que toca la fortuna,
Mas mudable que la luna
Y mas ligero que el sol.
No tengo fijo lugar
Donde morir y nacer,
Y ando siempre sin haber
Donde tengo de parar.
La adversa suerte ó altiva
Siempre á su lado me vé,
No hay hombre en que no esté,
Ni mujer en que no viva.
Soy en el rey el desvelo
De su reino y de su estado,
Soy en el que es su privado
La vigilancia y el celo;
Soy en rico la justicia,
La culpa en el delincuente,
Virtud en el pretendiente,

Pentsamentua.

Dagokera bat nai dabena naz
Nire beti izateak,
Ni naz argia bananduteko
Gizon eta abereak.
Sukatillu bat nun fortuneak
Daben lenengo joera,
Aiñ ariñ ez da Eguzkia ta
Illargia aiñ aldakorra.
Ez daukat iñoz leku ziurrik
Nun jayo eta ez nun ill,
Noruntza noian ez dakidala
Gelditu baga banabill.
Suberte on ta bardin dongeak
Alboan ikusten nabé,
Gizonak eta emakumeak
Eurakaz bat narabillde.
Erreñu eta menpean naz bai
Erregeren ardurea,
Bere gosartu danentzat barriz
Jagon ta zaindu-bidea;
Aberatsaren zuzentasuna,
Naz errudunen errua,
Ušia-dunen onoidade fá

Y en el próvido malicia:
 En la dama la hermosura,
 En el galan el favor,
 En el soldado el valor,
 En el taur la ventura,
 En el avaro riqueza,
 En el mísero agonía,
 En el alegre alegría,
 En el triste soy tristeza;
 Y en fin, inquieto y violento,
 Por donde quiera que voy
 Soy todo ó nada, pues soy
 El humano pensamiento:
 Mirad si bien me describe
 Variedad tan singular,
 Pues quien vive sin pensar
 No puede decir que vive.

(CALDERON.—La cena de Baltasar.)

Zurraren asmu-gaiztua;
 Dontzellearen edertasuna,
 Galaiaren mesedea,
 Jokalarien subertea ta
 Soldauaren adorea,
 Errukarrien amaya ya,
 Zekenaren ondasuna,
 Biotzkatuen biotzketia,
 Pozdunaren poztasuna,
 Azkenez uzo ta artegea naz
 Utsa ta dana osua,
 Nai nora juan nadilla barriz
 Gizonen pentsamentua:
 Begira agertu ya ezpanabe
 Zer nazan ainbeste gauzak,
 Bizia dala eziñ daike esan
 Pentsau baga bizi danak.

ELIPE ARRESE Y BEITIA.

Ochandiano, 8 Mayo 1881.

DÉCIMA.

Sueña el rico en su riqueza
 Que mas cuidados le ofrece;
 Sueña el pobre que padece
 Su miseria y su pobreza;
 Sueña el que á medrar empieza,
 Sueña el que afana y pretende,
 Sueña el que agravia y ofende,
 Y en el mundo, en conclusion,
 Todos sueñan lo que son,
 Aunque ninguno lo entiende.

AMARDUNA.

Amets egiten du aberatsak dituen ondasunetan,
 Kezka geiago eskeintzen dion aberastasun aetan;
 Amets eskale gizagaisoak ez izantasanarekin
 Padezitutzen dituen premi eta doakabeakin;
 Amets egiten du ondasunak metatzen asitzen danak,
 Amets diruren billa nekatu eta naián dabillenak,
 Amets egiten du gaizki esan ta kalte egiten duenak,
 Ta negarrezko ibar onetan, esateko bukaeran,
 Guzi guziak egiten dute egoki amets zer diran,
 Ez jakiñ arren iñorchoek ere amets egitea zerdan.

CLAUDIO DE OTAEGUI.



ERCILLA ERA BIZCAINO.

Sr. D. Julian de Apraiz.—Pídeme Vd., querido é inolvidable maestro, datos acerca de la bizeainía de Ercilla, y he de dárselos inéditos é interesantes, no solo por la natural deferencia que entre los aficionados á unos mismos estudios debe reinar y por la muy particular afición que merecidamente le tengo, sino tambien porque de esta manera enaltezeo á la par mi familia y mi patria, y defiendo á los escritores euskaros de una injusta nota con que há poco les afeaba un distinguido escritor transibero, tan erudito cuanto apasionado.

La antigua familia de los Ercillas ha venido, en efecto, á refundirse en la mia, y el Conde de Montefuerte, mi muy querido padre, es en la actualidad poseedor por herencia del antiguo mayorazgo de Ercilla, y á él pertenece la famosa torre del mismo nombre á la que el autor de *La Araucana* alude en el canto XXVII.

Si Ercilla no hubiera sido bascongado, seguramente que podríamos afirmar que debiera haberlo sido. Por eso cuando ilustres escritores consignaban en obras muy leidas que Ercilla no era bizcaino de nacimiento, sino á lo sumo originario de la villa de Bermeo, parecíanos increíble semejante afirmacion, que de tal modo repugna á nuestra firmísima creencia de la bizeainía de Ercilla, que aun presentándonos pruebas, al parecer evidentes, de no ser el autor de *La Araucana* natural del Señorío, dudábamos de lo que veíamos, y abrigábamos siempre la conviccion de poder demostrar algun dia con datos irrefutables que el gran poeta épico de nuestra España era hijo de la villa de Bermeo, y nacido en esa antigua torre que, aun hoy, ennegrecida por el tiempo y azotada por el viento del Cantábrico, permanece en pié, como eterno recuerdo de las cariñosas frases, hijas del corazon, con que el que en ella había visto sin duda alguna la luz del dia la saluda al tender su vista sobre nuestra España, dando merecida preferencia á aquel pequeño puerto cercado de maleza

sobre las demás ciudades de España, entre las que cita á Valladolid y á Madrid, pero de pasada, y sin el filial afecto con que saluda á Bermeo y á todo el Señorío en los versos á que nos hemos referido.

Dos opiniones se han sostenido principalmente respecto á la patria de Alonso de Ercilla, afirmando los unos que nació en Madrid, sosteniendo los otros que vió la luz del dia en la villa de Bermeo. Mas es preciso tener presente que un distinguido escritor, el señor Rodriguez Ferrer, (*Los Vascongados* [1873] pág. 149, nota), hablando de Ercilla, dice: «Aunque sus biógrafos aseguran que su nacimiento fué en Madrid (aparte de su oriundéz), no se debe olvidar que en el registro de los que pasaron á América en 1555, copiado por Muñoz en el tomo 37 de su *Coleccion* se lee: «D. Alonso de Ercilla, y Zúñiga, gentil-hombre de S. M., vecino y natural de Valladolid, hijo del doctor Ercilla, que fué del Consejo real, y de Doña Leonor de Zúñiga, su mujer, se despachó para el Perú por soltero, y por cédula de S. M. en la nao de que es maestre Domingo Martín.» No hay, sin embargo, prueba alguna que induzca á creer que sea cierta la afirmacion de dicho registro, y hoy por hoy la cuestión queda reducida á averiguar si Ercilla fué natural de Bermeo ó de Madrid.

Aunque son muchos los autores que han sostenido esta última opinión, ninguno la desfieude con tanto calor como el Sr. Ferrer del Rio, que hasta niega á la villa de Bermeo el honor de ser la patria del progenitor de D. Alonso, de aquel famoso jurisconsulto conocido en Italia por el sobrenombre del «Sutil Cántabro», que sostuvo en varias ciudades de esta península, sin excluir á Roma, mil doscientas tesis, y que sin haber querido admitir una cátedra en la Universidad de Pisa, se inclinaba á fijar su residencia en la Capital del mundo cristiano, dando á los deseos de Leon X gratos oídos, cuando halagándole mas el llamamiento del emperador Carlos, regresó á España á los veintiocho años de edad, pasando en el breve término de dos años por la regencia del Consejo de Navarra y por el Consejo de las Ordenes al primer grado de la magistratura, dejando bien alto su nombre en el Consejo y Cámara de Castilla, y mereciendo ser designado para dirigir la educación del príncipe de Asturias D. Felipe, ántes que la muerte le sorprendiese en Dueñas, á la edad de poco mas de cuarenta años.

En un error semejante (al de suponer sevillano á Fortun García de Ercilla) incurrió Ferrer del Rio al decidirse tambien, cuando habla de la patria de D. Alonso, en pró de una de las dos opiniones sustentadas hasta entonces acerca de este punto; es decir, que por

esa injusta y extraña prevencion hácia las cosas de nuestra tierra, indicó que Madrid era la pátria de Ercilla, sin indicar siquiera que hubiera dudas acerca de este punto. Más escrupuloso en estas materias el Sr. D. Cayetano Rosell, consignó en la corta biografía que precede á la edición de *La Araucana*, publicada por la Biblioteca de autores españoles, que D. Alonso nació, segun unos en Madrid, ó como aseguran otros, quizás sin mas fundamento que la procedencia de su familia, en la villa de Bermeo, cabeza del Señorío de Bizcaya, el dia 7 de Agosto de 1533.

Sostenían, en efecto, muchos escritores que Ercilla nació en Bermeo, y no se inclinaban solo á esta opinion los bascófilos, entre ellos Iturriza en su Historia de Bizcaya, inédita, sino que hasta autores indiferentes, y á veces hostiles á las instituciones bascas, afirmaron ser Bermeo la pátria de Ercilla. Sirva de ejemplo el «Diccionario geográfico-histórico de España», por la Academia de la Historia, que es uno de los libros que suelen citarse como más apasionados en contra de la legislacion, historia y lengua del pais bascongado.

Afirman, por el contrario, otros muchos autores que D. Alonso vió la luz del dia en Madrid, y en prueba de este aserto se refieren á haber sido bautizado en la antiquísima y mezquina parroquia de San Nicolás (frases de D. Ramon de Mesonero Romanos) el famoso poeta y guerrero. El señor Ferrer del Rio ni aun se cuida de referirse á la partida de bautismo y mucho menos de trascribirla: verdad es que no la hemos visto hasta el dia publicada en obra alguna. De ahí que, deseosos de obtener cuantos datos nos fuese posible reunir acerca del gran poeta, nos acercamos hace años al Archivo de la iglesia de San Nicolás, de Madrid, y allí vimos, en efecto, registrado el bautismo de un D. Alonso de Arzilla, y al márgen de dicho registro se hace constar que es el autor de la famosa *Araucana*, indicacion que fácilmente se comprende es de fecha muy posterior y que por tanto nada dice acerca de la mayor ó menor autenticidad ó aplicación á nuestras investigaciones de dicha partida. Segun esta, «Sábado XI dias de Agosto, año de MDXXXIII años, se bautizó Alonso, hijo de Garcia Dotor Arzilla e de su mujer Doña Leonor.»

A primera vista este documento parece que hace prueba plena en la materia, y sin embargo, bien fácilmente ocurren tres observaciones que pueden oponerse á los que sostienen ser Madrid la pátria de Ercilla. Es la primera observacion la siguiente: que esta partida se refiere á un Arzilla y no á un Ercilla, y que por tanto no hay seguridad absoluta de que se trate del famoso poeta.

Mas sin hacer gran hincapié en este argumento, pues es forzoso

reconocer que en aquellos tiempos no se observaba una ortografía demasiado escrupulosa, y que además, tanto el nombre del bautizado como los de su madre y su padre, así como el título académico de este último, convienen con las del famoso poeta y con los de sus padres D.^a Leonor de Zúñiga y D. Fortun Garcia de Ercilla; sin insistir, por tanto, en esta primera observación, se nos ocurre otra mucho más poderosa. ¿No pudieron el Doctor Ercilla y D.^a Leonor tener otro hijo del mismo nombre, que poco después falleciera? Nada de extraño tendría el que los padres del famoso cantor de las luchas de Arauco hubieran tenido con anterioridad un hijo llamado Alonso, y que una vez fallecido hubieran puesto de nuevo este nombre á otro de sus vástagos, siguiendo una costumbre muy usada en todos tiempos en nuestra patria.

Más aun; sin tratar de que prevalezca esta observación podemos presentar otra tercera, de mucha mayor fuerza. Nada se opone á que dicha partida se refiera á nuestro gran poeta. Pudo, en efecto, ser bautizado en Madrid, mas esto no demuestra que naciera en esta villa. Preciso es recordar que en aquellos tiempos la ceremonia del bautismo no solía seguir tan inmediatamente como ahora al acto de nacimiento. Pudiéramos citar multitud de ejemplos, pero con uno bastará para nuestro intento, sobre todo porque es de actualidad, dado el entusiasmo que la España entera demuestra en estos momentos hacia el famoso dramático D. Pedro Calderon de la Barca con motivo del segundo centenario de su muerte.

Nació éste en Madrid el dia 17 de Enero de 1601, y, sin embargo, no recibió las aguas del Bautismo, en la iglesia de San Martín, hasta el 14 de Febrero. ¿Qué tendría de extraño que, nacido D. Alonso en Bermeo, fuera luego bautizado en Madrid, á donde hubieran tenido que venir precipitadamente sus padres por causa de las altas y perentorias obligaciones del cargo que ocupaba Fortun Garcia cerca del Monarca?

Estas observaciones se nos ocurrieron desde luego en frente de las afirmaciones de los que sostienen que Alonso de Ercilla era natural de Madrid, y aun cuando á primera vista el documento citado venía á poner término á la cuestión, no perdíamos del todo las esperanzas de demostrar algún dia palmariamente que era bizcaino el que por una nunca interrumpida tradición era reconocido como tal entre los literatos euskaros, y el que en sus versos y en sus actos demostraba á cada paso ser bascongado de nacimiento y de corazón.

Muchas e infructuosas investigaciones hicimos con tan noble propósito, que nada hay que con tanta solicitud deba procurar el buen

hijo como enaltecer las glorias de su madre y el de reivindicar todos los títulos que puedan contribuir á su mayor explendor. Mas, por fortuna, nuestras vigilias quedaron recompensadas con un hallazgo tan feliz como inesperado.

No hace muchos años trajéreronse al Archivo Histórico Nacional unos 10.000 expedientes de informaciones para el hábito de la Orden de Santiago, que, expuestas á la intemperie y ya en parte destruidas por las mas viles alimañas, hubieron afortunadamente de sacarse del castillo de Oclés poco ántes que un incendio, causado por un rayo, viniera á destruir aquel vetustísimo edificio. Trasportados dichos expedientes á Madrid, nos cupo la suerte, más bien por afición que por deber, de ordenarlos y clasificarlos, comenzando por abrir las carpetas selladas y lacradas en que estaban envueltos desde la época en que respectivamente se habían aprobado, no sabemos si con objeto de dar al olvido los abusos que en estas informaciones se cometían, ó por otro motivo que ahora no se nos alcanza. Pasaron, por fortuna, aquellos tiempos en que era necesario acudir á los altos poderes del Estado para poder abrir una de estas cubiertas (llamadas generalmente camisas), y nosotros hemos tenido el singular placer de abrir muchos millares de estas informaciones, y entre ellas las de D. Alonso de Ercilla.

Ya la cubierta exterior de dicho expediente vino á darnos fundadas esperanzas de conseguir nuestro intento en lo que á averiguar la patria del gran poeta se refería. Decía así: «Cax. 2.—N. 228.—»Sant.º—1571.—D. Alonso de Ercilla, nat.^{al} de Bermeo.—Aprov.^º en »22 de Nob.^{bre.}»

Preciosa indicación es, sin duda alguna, la que desde la portada encontramos en estas informaciones sobre la patria de Ercilla, tanto mas preciosa cuanto que estas cubiertas se hacían luego que las informaciones eran aprobadas, y por consiguiente, después que se habían puesto en claro la naturaleza y demás condiciones del pretendiente.

Dentro de las informaciones se encuentra un papel escrito, á nuestro parecer por el mismo Ercilla, pues su letra difiere de las que se ven en las restantes hojas de las informaciones, y además vemos que en dicho papel se hace uso de la primera persona. Tal vez sea una copia de algún escrito presentado por el poeta. Despues de una pequeña cruz, dice así: «Don Alonso de Ercilla.—Mi padre se llama el Doctor fortunio Garcia de ercilla y el padre de mi padre »Martin Ruiz de Ercilla y la madre de mi padre doña María fernandez de Ermendurua eran todos naturales de la Villa de Vermeo,

»cabeça de Vizcaya.—Mi madre se llama doña Leonor de Cuñiga, y
»el padre de mi madre Alonso de Cuñiga y la madre doña Catalina
»de Camudio, hase de hazer su probança en Nájera porque mi ague-
»la era de allí y mi aguelo nascio allí.»

Vemos aquí, por de pronto, la confirmacion de nuestro aserto, relativo á ser Bermeo la pátria de Fortun Garcia de Ercilla. Comenzáronse las pruebas en la Villa de Bermeo á 10 de Agosto de 1571, siendo los informantes D. Pedro Morejon, caballero de la orden de Santiago, y el Lic.^o Fernando Flores, freyle de ella. Recibieron juramento en forma debida de derecho á Juan Ibañez de Aróstegui, de 65 años de edad, vecino de la dicha villa, así como á otros siete testigos los mas ancianos y fidedignos de Bermeo, y todos convinieron en sus declaraciones en que, tanto D. Alonso como su padre y su abuelo, fueron naturales de dicha villa. Hiciéronse luego informaciones en Nájera y otros pueblos de la Rioja, y ningun testigo declara en contra de ser Bermeo la cuna del autor de *La Araucana* y del famoso jurisconsulto cántabro. Ni una vez siquiera se nombra á Madrid como la pátria de ninguna de las personas cuya naturaleza se investigaba.

Inútil es, por tanto, decir que ni una sola declaracion se recibió en Madrid, ni en Valladolid, lugares del nacimiento de Ercilla segun algunos pretendian, quedando de esta manera, á nuestro juicio, completamente demostrado, por medio de un documento oficial, auténtico y coetáneo, que D. Alonso de Ercilla y Zúñiga vió la luz del dia en Bermeo, ilustre villa en que tambien abrieron sus ojos el Sutil Cántabro y todos sus antepasados para inmortal gloria de Bermeo y de Bizcaya entera, que en nuestra torre de Ercilla vé uno de sus monumentos más notables é interesantes.

Quedan, pues, desvanecidas las falsas doctrinas que en este punto reinaban, y nosotros nos holgamos de ello sobremanera, no solo por las naturales afecciones de la familia, sino tambien porque de este modo hemos demostrado, contra la opinion de Nicolás Antonio, que la raza euskara no es refractaria á la poesía, y hemos refutado las injustas frases de Ferrer del Rio, al suponer que los escritores bascongados afirmamos sin pruebas y solo por un vano espíritu de parcialidad y de exclusivismo. ¡Ojalá los escritores de la España central y meridional, al ocuparse de las Provincias Bascongadas, lo hicieran con la imparcialidad y el conocimiento de causa que en esta y en todas las ocasiones hemos procurado hacer resaltar!

MILLA BETIKO-LORAZ EGIÑIKO

AROA

KALDERON EZILLKORRARI.¹

¿Nun da niretzat lira gozo bat?
 ¿Nun miñ bat leun ta zolia?
 ¡Ai baletorkit nundibaitetik
 Musaren baten argia!
 Neurez ez daukat idurimenik,
 Laburra dot etorria,
 Goratuteko gizon andi bat,
 ¿Ausaz naz biursaria?

Erdue musak lagundutera,
 ¿Nun zagozé irudiak?
 An ete zarén jasoten dodaz
 Zeruruntz neure begiak:
 Nun ikusirik ainbeste izar
 Ziargiz chito josiak,
 Errañu batek zabaldu deustaz
 Adimentuko begiak.

Egiaz areek argiak dira
 Zeru zabal urdiñean;
 Jakitun onak iñoz illunak
 Ez dira gure artean:
 Noz arteraño iraungo daben
 Izarrak argiz gaiñean,
 Ez dakit; baña bai gizon batek
 Zeruan eta lurrean.

Gizaldicho bi uts aiña jakoz
 Sekulakoa danari,
 Beeko bizitz au ames bat baño
 Ez jakon bati irudi:

Orresegaitik, ¡O Kalderon! gaur
 Zachataz alabagarri,
 Zeru goyetan zagozalako,
 Argi egiñaz lur oni.

Izarcho batek ez dau ichiten
 Gaba danean ederra,
 Errañucho bat bialdu baga
 Ezpada bere lurrera:
 Zureak gau ta egun dakustaz
 Zabalik mundu guztira,
 Zeruruntz barriz nire begiok
 Eltzen ez diran tokira.

Urregorrizko luma eder bat
 Eskuan dozu saritzat,
 Bear andiak zenduzalako
 Egiñda ichi guretzat;
 Eskribu orreen artean ondo
 Gogoan sarturik daukat,
 Berba neurtuan, onen antzera
 Jarri zenduan egi bat.

Amesa dala eukia, eta
 Amesa bere ezeukia,
 Amesa astea geituaz eta
 Gurariz nekatutea,
 Amesa iñor iraindutea,
 Amesa mundu guztia,
 Chikia onik andiena ta
 Amesa bizi izatea.

(1) Esta bellísima composición figura en el *Album ibérico* publicado por la excelente revista, la *Ilustración Española y Americana*, en el número especial dedicado a conmemorar el segundo centenario del ilustre dramaturgo Don Pedro Calderón de la Barca.

Irakurrita au eziñ ukatu
 Neizuñ daukadan aroa
 Milla betiko lora ederrez
 Zuretzako atondua :
 Jantziko deutsut beronegaz gaur,
 Orren duiñ dozun burua,
 Zuri begira , arritu dedin
 Mundu bat oso osoa.

¿Noz gertatu da beste ainbeste
 Gaztelar biursaria
 Mundu guztian agertutea
 Euskaldun loraz jantzia?
 Ez dakit, au dan gizonen lana,
 Ez dakit, dan miraria,
 Ez dakit ezer; baña badakit
 Kalderon dala andia.

¡O españatar, biursarien
 Artean gorenengo!
 Zu alabetan gaur euskaldun bat
 Oso dago zoratua;
 Gizon illkor bat nazan legeche ,
 ¡Ai banintza aingerua!
 Kantau daizudan omen eder au ,
 Zurturik lurraz zerua.

Gloria bada zuri bietan
 ¡Eskribitzalla argia!
 Gloria goyan , gloria beeaa,
 Kalderon miragarria :
 Gizaldi bitan izan bazara
 Zeru lurretan andia ,
 Eunki danetan izango zara
 Gure gomutagarria.

FELIPE ARRESE Y BEITIA.

Ochandiano, 20 de Marzo de 1881.

TRADUCCION DE LA PRECEDENTE ODA EUSKARA

TODO LO FIEL QUE HA PERMITIDO LA DIVERSA ÍNDOLE DE AMBAS LENGUAS.

CORONA DE MIL SIEMPREVIVAS
 AL INMORTAL CALDERON.

¿Dónde hallaré una lira bastante dulce? ¿Dónde una lengua bastante suave y expresiva? ¡Ay, si una divina musa derramára sobre mí la inspiracion! Pobre es mi fantasía, pobre mi númer. ¿Por ventura soy bastante poeta para glorificar á los héroes?

¡Venid, oh musas, en mi ayuda! ¿Dónde estais, hermosas imágenes amadas de la poesía? Acaso las encuentre alzando los ojos al cielo. ¡Ah! ¡tachonado le veo de brillantes estrellas, y un rayo de luz que me envían abre los ojos de mi entendimiento!

Así como las estrellas brillan en el cielo azul y espacioso, en la tierra brillan los hombres sábios. Ignoro hasta cuándo brillarán en el cielo las estrellas; pero sé que los héroes brillarán eternamente en el cielo y en la tierra.

Para los que son eternos, dos siglos representan un instante, y más siendo la vida terrenal sueño que no toman en cuenta. Por eso, ¡oh Calderon! hoy no es tarde para glorificarte, porque tú eres de los que están en el cielo y desde allí derraman luz sobre la tierra.

Toda estrellita, en noche serena y clara, nos envía á la tierra un rayo de su luz. Los tuyos se esparcen por todo el Orbe; y si mi vista no fuera harto débil para abarcar el cielo, acaso vería que por todo el cielo se esparcen tambien.

Una pluma de oro tienes en la mano, como premio y símbolo de las grandes obras que nos dejaste escritas. Entre las verdades con que esas obras enriqueciste, hay una que, grabada en tu divino verso, tengo en el corazon.

¡El rico sueña en su riqueza; en su pobreza sueña el pobre; sueña el que empieza á medrar; sueña el que pretende y afana; sueña el que agravia á otro; sueño es todo en el mundo; sueño el mayor bien humano; sueño la vida entera!

Despues de deberte esta enseñanza, ¿cómo no ofrecerte una corona de mil siemprevivas, tejida exprofeso para tu frente? Con esta corona adornaré tu cabeza, dignísima de ella, para que, al verte por mí embellecido, se admire el mundo entero.

¿Cuándo, como hoy, ha aparecido ante el mundo entero el poeta castellano coronado de flores euskaras? No sé si es por permision divina ó por permision puramente humana; pero sé que tú, ¡oh Calderon! por excelso eres digno de ello.

¡Oh gran poeta español, el primero entre los primeros! el alma entera de un euskaro está absorta en glorificarte! ¡Ay! si como soy hombre mortal, fuera yo ángel, cantaría dignamente tus alabanzas, convirtiendo la tierra en cielo!

¡Gloria en ambas regiones al gran poeta! ¡Gloria arriba y abajo al inmortal Calderon! Si durante dos siglos ha sido grande en los cielos y en la tierra, grande é inolvidable será para nosotros en todos los centenarios que sucedan á éste!

EFEMÉRIDES BASCO-NABARRAS.

ÚLTIMA DECENA DE MAYO.

Día 21.—1297.—El Rey D. Fernando IV confirma desde Valladolid la real provision concedida por Alfonso XI á la villa de Arciniega para que pudiera regirse por los mismos fueros y franquicias de que gozaba el Señorio de Biscaya.

Idem.—1836.—Decreto de D. Carlos, suscrito por su ministro universal don Juan Bautista de Erro, concediendo al Capitan general de sus ejércitos D. Tomás de Zumalacarregui, muerto ya, la grandeza de España de 1.^a clase, con los títulos de *duque de la Victoria y Conde de Zumalacarregui*, para sí y sus descendientes legítimos «debiendo el heredero y sucesor en esta grandeza tomar siempre por apellido el de Zumalacarregui, cualquiera que sea el de la causa á que en lo sucesivo pudiese ella pasar por enlaces matrimoniales, etc. etc.»

Día 22.—1608.—El Lic.^o D. Martín Manso, arcediano de Bilbao, Provisor y Vicario general, concede desde Santo Domingo de la Calzada licencia para la bendicion de la Iglesia de Amorevieta (Bizcaya), comenzada á fabricarse por Maese Domingo de Iturrieta, vecino de Cortezubi, el año 1556, y la bendicion de cuyos cinco primeros altares se celebró el 5 de Junio de 1698, dia de Córpus.

Idem.—1674.—Muere en Zaragoza el Iltmo. Sr. D. Francisco Gamboa, catedrático de Salamanca, orador sagrado de Felipe IV, Obispo de la Paz (América del Sur) y Arzobispo de Zaragoza, nacido en San Sebastian el dia 2 de Octubre de 1607.

Idem.—1836.—Accion de Galarreta, Aranzazu y San Adrian. (Guerra civil de los siete años.)

Día 23.—1521.—El emperador Carlos V confirma desde Wormacia los Fue-ros de Guipúzcoa.

Idem.—1836.—Accion de Salinas de Guipúzcoa.

Idem.—1879.—El Ayuntamiento de Bilbao aprueba despues de un minucioso exámen un extenso informe relativo á los nombres de las calles del ensanche de aquella villa.

Día 24.—1681.—D. Luis Enríquez de Cabrera, y doña Teresa Enríquez de Velasco, marqueses de Alcañices y de Oropesa de Indias, en virtud de escritura otorgada en Toro con esta fecha hacen cesion de la Casa-palacio de Loyola en favor de doña Ana Maria de Austria, viuda de Felipe IV.

Idem.—1682.—La reina doña María Ana de Austria firma la fundacion del colegio de Loyola.

Idem.—1836.—Accion de Arlaban.

Idem.—1872.—Firmase el Convenio de Amorevieta por el general en jefe del ejército del Norte D. Francisco Serrano en union con la Diputacion á guerra de Biscaya.

Dia 25—1194.—D. Sancho el Sábio de Nabarra concede diversos privilegios y franquicias á los pobladores de Laguardia (Alaba).

Idem.—1620.—Toma el hábito de Caballero del Orden de Santiago el guipuzcoano D. Juan de Gamboa, natural de Legorreta, tenedor de bastimentos y pertrechos de armadas y presidios de Fuenterralía y San Sebastian, proveedor general de España y Consejero de Hacienda.

Idem.—1747.—Nace en la villa de Sada, diócesis de Pamplona, el venerable prelado D. Joaquin Javier Uriz y Lasala, Obispo de Navarra. Murió el 17 de Setiembre de 1829.

Idem.—1800.—Por real cédula de este dia se aprueba y confirma el acuerdo de la Junta general de Guipúzcoa del año anterior, fijando en Tolosa la residencia de la Diputacion y Corregimiento de la Provincia.

Idem.—1810.—El audaz guerrillero Mina derrota en el puerto de Salinas á una escolta francesa de 1.200 hombres que se dirijia desde Vitoria á Francia, cogiéndole 800 prisioneros, entre ellos el coronel Laffitte, y apoderándose de un convoy de valor de más de cuatro millones de reales, todas las joyas y efectos que conducian.

Idem.—1836.—Accion de Villarreal de Guipúzcoa.

Dia 26.—1511.—Bendicese el monasterio de la Santísima Trinidad de Oñate, fundado por D. Juan Lopez de Lazarraga, contador de los Reyes Católicos y su esposa doña Juana de Gamboa.

Idem.—1823.—Es nombrado ministro-secretario de Hacienda el célebre guipuzcoano D. Juan Bautista de Erro.

Idem.—1875.—Una granada lanzada desde las baterias carlistas de Motrico mata instantáneamente al jefe de la escuadra del Cantábrico, Brigadier Barcáztegui, sobre el puente de la Capitana *Colon*, en un reconocimiento verificado sobre la costa.

Dia 27.—1712.—D. Juan de Larrea y doña Teresa de Mudarra fundan un convento de carmelitas descalzos en el sitio llamado Larrea en la anteiglesia de Echano (Bizcaya).

Idem.—1878.—Acuérdase por el Gobierno la creacion en San Sebastian de un fábrica nacional de tabacos.

Dia 28.—1259.—D. Alfonso X el Sábio expide desde Toledo una real cédula por la que «para hacer bien y merced á todos los moradores y pobladores de Tolosa y su tierra, y para que se poblase mejor y se cercase la Villa» se le exime para siempre del pago de portazgos en todo el reino de las cosas que llevaren, excepto en Toledo, Sevilla y Múrcia.

Idem.—1535.—El emperador Carlos V. arma caballero al guipuzcoano Juan Ochoa de Elexalde, natural de Salinas, Continuo de la Casa de Castilla y Correo mayor en la Corte.

Idem.—1861.—Colócase en Guetaria la estatua de bronce del insigne marino Juan Sebastian de Elcano, costeada por la Diputacion foral de Guipúzcoa.

Dia 29.—1837.—Accion y toma de Andoain por el ejército liberal. Muerte del general Gurrea al atravesar el puente de dicha villa..

Idem.—1879.—El Ayuntamiento de Bilbao concede la subvencion de cien mil pesetas en terrenos y metálico para las obras del ferro-carril de dicha villa á Durango, con sujecion á las cláusulas fijadas en el dictámen redactado por la Comision de Hacienda de su seno.

Día 30.—1351.—D. Enrique de Trastámarra jura y confirma los fueros de Alaba.

Día 31.—La Sociedad geográfica española celebra en el paraninfo de la Universidad de Madrid una solemne sesion extraordinaria en honor del célebre marino Juan Sebastian de Elcano.

DÉCIMA DE CALDERON.

Yo sueño que estoy aquí
 Destas prisiones cargado,
 Y soñé que en otro estado
 Mas lisongero me vi.
 ¿Qué es la vida? un frenesi:
 ¿Qué es la vida? una ilusion,
 Una sombra, una ficcion,
 Y el bien mayor es pequeño;
 Que toda la vida es sueño,
 Y los sueños sueño son.

VERSION EUSKARA.

Beti nagoela nik det amets egiten
 Itsaskarri oetaz aspertua emen,
 Eta arkitu nintzala amets egin nuan
 Lausengariago bizitza moduan.
 ¿Zer da bada bizitza? da zorabicho bat:
 ¿Zer da diot berriro? da utsirudi bat,
 Itzal bat besterik ez, da gezur audi bat,
 Ta onik audiiena guztiz chikia da;
 Bada bizitz au dana amets uts utsa da,
 Eta gure ametsak beti amets dira.

CLAUDIO DE OTAEGUI.

LEYENDA GUIPUZCOANA.¹

Inmóvil, abstraída
como marmórea estátua,
poético ornamento
del góticu balcon:
¿Contemplas de la playa
la luz alabastrina,
cuyos rayos suaves
dorados por el sol,
semejan el brillante
y nacarado lecho,
donde dicen que duerme
la madre del amor?
¿Miras cómo las olas
orlan de blanco encaje,
su borde cristalino?
¿Qué llama tu atencion?
Las elevadas cumbres
de los vecinos montes
que pierden poco á poco
su luz y su verdor?
¿O la celeste calma
del sol en su agonía?
¿O el espacio sin término
que por tumba escogió?
¿Por qué sufre la hermosa,
la de los garzos ojos
que del mar de Cantábrica
reflejan el color?
¿Por qué sufre la niña,
de purpurinos lábios,
de cabellos brillantes
como rayos de sol?
¿Por qué siendo de rosa

su tez inmaculada,
cual la espumosa onda
en blanca se tornó?
¿Quién empaña tu brillo,
mi perla guipuzcoana;
y quién de tu belleza
apaga el resplandor?
¿Quién envenena, niña,
el aire que respiras?
¿Quién, siendo tú tan buena,
tu vida emponzoñó?
No há mucho con la frente
de flores coronada,
con el rostro radiante
de cándida ilusion,
por las gradas del templo
risueña descendías,
seguida de tu esposo,
de tu dueño y señor.
El pueblo te aclamaba
por noble y por hermosa,
yo tu dicha pedía
en rápida oracion,
y todo era alegría,
y todo era contento.
¿Por qué cubre hoy tu dicha
tan fúnebre crespon?
Vela por ella, hija,
dijo la madre mía
al bendecirme amante
en su postrer adios;
y la voluntad suya
cumplir he procurado.

(1) Esta composicion, que reproducimos con la vénia de su autora, y como por vía de muestra, forma parte del bellísimo libro rítmico, recientemente publicado, con el título de *Horizontes poéticos*, por la Sra. D.^a Francisca Sarasate, hermana del eminentе violinista del mismo apellido, y unida hoy por los santos lazos conyugales al distinguido jurisconsulto y conocido escritor nabarro D. Juan Cancio Mena.

Díme, pues, hermanita,
¿qué causa tu afficion?
Miróme con asombro,
lanzó un débil suspiro,
y á plegarse risueña
su boca se negó.
Una mujer, hermana,
me roba su cariño,
una mujer me mata,
gimiendo contestó;
y como si temiera
que yo lo censurara,
dijo con voz muy triste:
¡Oh! No, no es traidor.
Es el primer cariño
que ha sentido su alma,
acaso ya imposible
ó muerto lo creyó;
en mí buscó un consuelo,
que no he sabido darle,
un apoyo, un amparo;
á mí, nunca me amó;
y este lazo de flores
es hoy una cadena
pesada, insopportable,
cruel para los dos;
por eso desde el fondo
de mi alma desolada,
morir deseo, hermana,
morir le pido á Dios.
Vivir viendo su pena
tan grande y sin consuelo,
mirando en su semblante
las huellas del dolor;
vivir sin que en sus ojos
un rayo de alegría
pague mi afan constante,
mi loca adoracion;
vivir siendo el escollo
que su ventura estorba,
el odioso verdugo
que destruye su amor;
vivir sin su cariño,
vivir sin su ternura,
vivir viendo que sufre,

desgarra el corazon.
En las eternas horas
de mi cruel destino,
como gracia suprema
mi muerte pido á Dios;
y en las amargas horas
de mi cruel destierro,
le pido acongojada
piedad y compasion.
El sueño ya no calma
nii afan y mi agonía,
la fiebre de mis penas
sin duda le ahuyentó;
y en un delirio triste
de variados tormentos,
sin término, ni tregua
se pierde mi razon.
Amor que mi alma guarda,
ternura que atesora,
soñadas alegrías,
ya todo se perdió;
y el mundo es negra cárcel
donde gimiendo vivo,
solo la muerte abre
mi fúnebre prision.
De cuantas penas hieren
el corazon humano,
amar sin esperanza,
hermana, es la mayor;
y como yo la sufro
de su dolor me duelo,
y quiero con la muerte
merecer su perdon.

.

Así me habló aquel ángel
que desde el cielo mira,
acaso con tristeza,
tu detestable union.
¡Oh! tú que desde el seno
de tu egoísmo innoble,
escuchas en silencio
mi triste narracion;

de aquella que no há mucho
llamabas compañera,
de aquella estoy hablando;
tiembla tu corazon.

Aquella niña pura
de corazon divino,
aquella te perdona
y te maldigo yo;
era hermosa, era buena,
era tierna, era amante,
era un ángel del cielo;
por tí, por tí murió.
¿No turban tus placeres
sus ayes de agonía?
¿Puedes vivir tranquilo
en tu rica mansion?

No esperes, asesino,
gozar de tus amores;
allá donde tú vayas
te seguirá mi voz;
y de la triste historia
llevaré los recuerdos,
la historia de aquel ángel
que tu desdén mató.
Por turbar tu reposo
cruzo todos los dias
el camino que enlaza
á Deva y Mondragon;
y no llevará el viento
de tu maldad la fama,
que al mundo te delata
mi eterna maldicion.

F RANCISCA G ARASATE.

AMA SORTZEZ=GARBI EDO CONCEPCIOCOARI.

A M A R R E K U A .

≡ undu guzian zera , Birjiñā ,
≡ painduratik onena ;
≡ ork esan zure edertasuna
≡ it miragarri ta aurrena ?
≡ rgitasunen ispilla zera ,
≡ arbitasunik goyena ;
≡ rgia bera dirudizula ,
≡ eti garbiya zaudena :
≡ zan zaikigu bitarteko ta
≡ marik danik maiteena.

J. I. A.

(1864.)

CURIOSIDADES BASCONGADAS.

ETIMOLOGÍA DE LA VOZ OYÁRZUN.

La *Colección alfabética de apellidos bascongados* del Sr. D. Josef Francisco de Irigoyen, que hemos dado á conocer completa en el tomo II de nuestra Revista, en medio de su utilidad práctica y de las muchas curiosidades que encierra, adolece, como es consiguiente y natural en todos los ensayos de esta índole, de multitud de errores etimológicos que conviene ir rectificando.

Nuestro apreciado colaborador, el Sr. Guilbeau, de San Juan de Luz, nos ha favorecido hace días con la siguiente carta euskara, en que se explica de una manera mucho más satisfactoria y detallada, el origen y formacion de la voz *Oyarzun*, que el Sr. Irigoyen traduce en su Diccionario por «hondonada de encinas que padeció incendio».

OYARZUN, voz muy comun y usada aun hoy, especialmente en el dialecto labortano, no es, segun el Sr. Guilbeau—con cuya opinion estamos completamente conformes—sino contraccion de *oib'u-artz'e on* u *oib-artz-un*, que quiere decir: «lugar, sitio ó parage que recoje bien el grito ó la voz para reproducirla».

Véase cómo expone su opinion el Sr. Guilbeau en la siguiente carta original:

Adichkidea: Zure apirilaren 20.^{ko} ESKAL-HERRIAN, deituren eta izenen hitzegian, Don Josef F.^{co} de Irigoyen-ek dio, bertze gauza askoren ondotik: Oyarzun dela «hondonada de encinas que padeció incendio.» Erran nahi da: «Leku bat haitzez bethea zoina baita erre.»

Hainitz bilhatu gabe ikusiko duzu hitz horrek hobekiago erran nahi duela erdaraz, *eco* (espagnol), *echos* (français). Hala dioen bezala ere Lapurdin, zointan ezagutua baita bethitik, puskatuz edo zatikatuz, *Oyarzun* aurkituren duzu hitz hori hirur hitzez egina dela:

OIH-ARTZ-UN, edo *OIH'-ARTZ'E-ON'*; erran nahi da=«*oihua ungi hartzen duena ihardesteko*,» erran nahi da *eco—echos.*»

Ez dakit hitz hori zuen alderdietan ohitua dan emen betitik eza-gutua da :

§ *Oihartzunez oihartzun erkilak yadanik....*

§ *Athakaitzetako oihartzunak....*, eta bertze hainitz titcho eta erranetan aurkitzen ohi da.

Hori nahi zintudan bakarrik erran, adichkidea; baitakit atsegin izanen duzula, ikustearaz ez zaitudala ahantzten, eta guzien gainetik jakiteaz baduzula Franzia alde huntan zuri bethi gogo eta bihotz onez dagon adichkide bat.

Bertze aldi bat arte.

M. GUILBEAU.

Don Ibanen, Maiatzaren 15.^{an} 1881.^{an}

LA LENGUA EUSKARA

EN EL CENTENARIO DE CALDERON.

Poco á poco, y gracias á la constante propaganda que en su favor viene haciendo estos últimos años, el antiquísimo y admirable idioma de los euskaldunas, que algunos juzgaban muerto ya, vá saliendo de la postracion y el olvido en que yacía por nuestra criminal indiferencia, y aceptando el ropage literario y adorna lo con las galas de la poesía, comienza á figurar dignamente entre las literaturas europeas y á ocupar el puesto que de derecho le corresponde en las grandes solemnidades pías.

Buena prueba de ello nos ofrece el Centenario de Calderon, celebrado por la España en la última quincena, y en cuyas fiestas aparece ya de una manera casi oficial el bascuence entre las lenguas ibéricas.

El periódico mas notable ciertamente de la península, la *Ilustracion Española y Americana*, que compite ventajosamente con todas las publicaciones de análoga índole de Europa, y cuyo número conmemorativo del Centenario de Calderon basta para honrar á una revista de su clase, léjos de desdeñarse, como desgraciadamente ha venido sucediendo hasta aquí, de dar participación en tal solemnidad á la lengua euskara en sus hermosas páginas, ha solicitado con empeño este concurso, logrando que en el *Album Ibérico* dedicado á Calderon figure una oda bizcaina del poeta ochandianense Arrese y Beitia, que en este mismo número reproducimos para satisfaccion de nuestros lectores.

Este hecho no es, sin embargo, el único de su índole. También la prensa portuguesa ha solicitado la cooperación del idioma bascón-gado con igual ocasión, y en el número extraordinario que con el título de *Homenagem á Calderon* ha publicado el periódico ilustrado *El Ateneo*, de Oporto, y dedicado á la prensa periódica y á la Sociedad de escritores y artistas de España, entre muchas y notables composiciones de escritores españoles, portugueses y franceses que tributan en sus respectivas lenguas alabanzas justas y merecidas al que fué asombro de su tiempo y es admiración de los venideros, se ha dado cabida á algunas estrofas de una poesía bascón-gada en dialecto guipuzcoano, que con gran empeño se solicitó por la empresa de aquel periódico del director de esta Revista.

Si á esto agregamos el Concurso euskaro celebrado con brillante éxito por el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, que ha producido, además de cuatro odas originales de no escaso mérito, y que conocen ya los lectores de la EUSKAL-ERRIA, diversas versiones de fragmentos escogidos de Calderon, entre las que se cuenta una en bascuence guipuzcoano de la III jornada de *La dama duende*; la preciosa traducción al dialecto bizcaino de las principales escenas de la comedia *El Alcalde de Zalamea*, editada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, con un lujo verdaderamente inusitado, y la bellísima tirada costeada por la Corporación municipal de esta Ciudad de la oda premiada en el certámen abierto por la misma, no podemos quejarnos ciertamente de la honrosa participación que ha cabido á nuestro admirable idioma en las fiestas dispuestas por España en honor del más insigne de sus escritores dramáticos.

Nada debemos decir de las composiciones á que ha dado origen el concurso abierto por el Ayuntamiento de la capital de Guipúzcoa; el público las conoce ya, y á él remitimos su fallo; únicamente si debemos hacer mención de la edición costeada por la citada municipalidad de la oda que lleva por lema *Euskal-Oroitzka*, y que ha sido laureada con la corona de plata; edición bellísima ciertamente, dados los elementos tipo-litográficos de que aquí disponemos, y el poquísimo tiempo con que se ha contado para su ejecución. La portada, obra tan sencilla como de buen gusto, ha sido grabada por el inteligente artista D. Rodolfo Sprenger, y estampada en el acreditado establecimiento de los Sres. Duras y C.ª; la impresión ha estado confiada á la casa de los Sres. Hijos de Ignacio Ramón Baroja.

La edición costeada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao, merece asimismo mención especial. Dicha corporación, á propuesta del Sr. D. Antonio de Trueba, acordó conmemorar el Centenario de Cal-

deron, traduciendo á la lengua euskara algunos fragmentos de este insigne escritor, y comisionado el distinguido cronista del Señorío para la elección de los fragmentos y del traductor, señaló al efecto las principales escenas de la preciosa comedia *El Alcalde de Zalamea*, cuya versión al bascuence bizcaino se encomendó al laborioso maestro de Santurce y apreciado bascófilo D. Luis de Iza y Aguirre.

Las escenas de dicha obra, elegidas con gran acierto para su versión, fueron la 8.^a, 9.^a, 17.^a y 18.^a de la Jornada I; la 5.^a y 23.^a de la II; y la 4.^a á la 9.^a y la 15.^a á 17.^a de la III, que constituyen la parte esencial de la insigne obra de Calderon, de la que permiten formar juicio completo y exacto.

A pesar del perentorio plazo señalado al Sr. Iza y Aguirre para la ejecución de su difícil trabajo, este laboriosísimo profesor ha satisfecho completamente las esperanzas que en él fundaban cuantos le conocían, haciendo una traducción tan exacta como lo permite la varia índole de ambas lenguas, y tan pulcra como elegante.

Por su parte, el inteligente impresor D. Juan E. Delmas, encargado de la tipografía del libro, ha hecho verdaderos prodigios de habilidad, ejecutando en el inverosímil término de siete días una obra de tanto lujo como gusto artístico, que puede rivalizar dignamente con las mejores ediciones que producen las mas notables imprentas nacionales.

El libro está impreso á dos columnas sobre riquísimo papel vitéla; el texto original á la izquierda y la traducción á la derecha. Su portada á dos colores, imitación de las ediciones de la época del gran dramaturgo, encierra un pensamiento bellísimo. Aparte de la orla que la circuye, lleva sobre la parte mas elevada el nombre de Calderon grabado en una lápida figurando piedra, y al pie un precioso dibujo representando la entrada del Rey en Zalamea, á quien el pueblo sale á recibir procesionalmente.

En la segunda portada, á dos columnas y en dos colores, se vén alegóricamente representadas las armas del insigne Calderon de la Barca, y abren el texto con una «advertencia preliminar», un frontón muy característico y una bellísima inicial que representa un aldeano bizcaino contemplando las armas del Señorío, incrustadas en una columna. Remata el resto de la advertencia un grabado de la época con el retrato del autor de la comedia.

Las tres jornadas de ésta comienzan con el mismo frontón, y termina cada una con rosetones muy en carácter, finalizando la obra con un grabado que simboliza la música y la poesía.

Solo se han impreso 200 ejemplares, todos ellos numerados, uno

de los cuales debemos á la municipalidad de Bilbao, á la que agradecemos en el alma tan honrosa distincion, y cada ejemplar lleva el colofon en que se expresa el dia en que se comenzó y el en que se terminó la impresion de este precioso libro, raro ya apenas publicado.

Por ultimo, la cubierta de la obra, que es muy elegante, se liga á un lomo de pergamino en donde ván escrito el titulo de la obra, imitando las inscripciones que se hacían á mano y en caractéres góticos adulterados en los siglos XVI y XVII.

La impresion es hermosa, limpia y esmeradamente hecha, y únicamente es de lamentar que, por la precipitacion con que ha habido que ejecutar este trabajo, se hayan deslizado, especialmente en el texto bascongado, algunas ligeras erratas.

A parte de este pequeño lunar, la obra es digna del objeto á que se dedica y de la expléndida Corporacion á cuyas expensas se ha ejecutado, y merecen por ello un aplauso tanto el Sr. Trueba, iniciador del pensamiento, como el traductor Sr. Iza y Aguirre, el impresor Sr. Delmas y la Comision especial encargada del asunto.

El Centenario de Calderon no ha sido, pues, infructuoso para la lengua, las letras y las artes bascongadas, y al señalar el progreso que en ellas se nota de algun tiempo á esta parte, y el rápido desarrollo que ván adquiriendo los estudios euskaros, debemos felicitarnos sinceramente y felicitar á cuantos con su iniciativa, su laboriosidad y su constancia vienen sosteniendo y empujando el renacimiento que se nota en el campo de la literatura bascongada.

No terminaremos estas líneas sin anotar la publicacion de una *Biografia poliglota de Calderon*, hecha, segun hemos visto en varios periódicos, por el Liceo de Granada, y en la que entre otra multitud de lenguas antiguas y modernas ha alcanzado tambien honrosa representacion el idioma bascongado, y sin llamar la atencion de nuestros lectores sobre la sección de *Noticias bibliográficas y literarias* de este mismo número de la Revista, que viene á confirmar y á atestiguar el gran desarrollo que, tanto en nuestro propio pais como en el extranjero, vienen alcanzando de dia en dia los estudios especiales relativos á la antigüedad, la historia, la lengua y la literatura de los bascongados.

JOSÉ MANTEROLA.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LITERARIAS.

La acreditada *Revista de ciencias históricas* que vé la luz en Barcelona bajo la dirección del conocido literato D. Salvador Sampere y Miquel, y que ya en el mes de Noviembre último dió á conocer por vez primera el *Modo breve para aprender la lengua Vizcayna*, compuesto por el Doctor Micoleta, obra escrita en 1653 y que permanecía poco menos que olvidada en el Museo Británico de Lóndres, ha comenzado á publicar ahora unos interesantes *Suplementos al Diccionario trilingüe del P. Larramendi*, hallazgo debido á las investigaciones del erudito baskófilo y sábio académico P. Fidel de Fita, de la Compañía de Jesús.

Tenemos entendido que el inteligente impresor y escritor bilbaíno D. Juan E. Delmas, nuestro ilustrado colaborador, y una de las personas mas eruditas del país en cuanto toca á la bibliografía bascongada, acaricia nuevamente, con esperanzas de pronta realización, el proyecto, antiguo ya en él, y para el que han sido único obstáculo las vicisitudes de nuestro país en la última década, de publicar una *Biblioteca bascongada*, que será una preciosa colección de documentos, inéditos en su mayor parte, raros cuando menos, para la formación de una Historia de las provincias euskaras.

El Sr. Delmas, aunque perdió una buena parte de su preciosa librería antigua durante la última guerra civil, conserva, no obstante, todavía gran número de obras raras y de verdadero valor, preciosos manuscritos y originales de todo género, y se propone sacar del olvido muchas cosas buenas, publicando dos tomos cada año, impresión imitación del siglo XVI, sobre papel de hilo, y con lujosas cubiertas de pergamino grabadas en oro.

El proyecto del inteligente escritor é impresor bilbaíno será, sin duda, acogido con verdadero entusiasmo por todos los amantes de nuestra historia y de las antigüedades del país, y por nuestra parte felicitamos por él sinceramente al Sr. Delmas, de cuya ilustración y laboriosidad esperamos mucho en favor de la tierra euskara.

Si todos los números de la *Revue de linguistique et de philologie comparée*, publicación trimestral que vé la luz en París, son importantes para el que sigue con áfan el actual desarrollo de la ciencia

lingüistica, lo es y mucho el correspondiente al 15 de Abril último, para los que se interesan por la propaganda de los estudios relativos al idioma bascongado.

Dicho número contiene, entre otros trabajos, uno de nuestro colaborador Julien Vinson acerca de *Les premiers grammariens basques*.—*Notes de Silvain Pouvreau*; otro erudito articulo del mismo laborioso profesor acerca de *Les basques du XII.^e siècle*.—*Leurs mœurs et leur langue*; una curiosa monografia del ilustrado escritor Mr. Achille Luchaire que trata *Sur les noms propres basques contenus dans quelques documents pyrénéens des XI.^e, XII.^e et XIII.^e siècles*; y *Bibliografías* de las obras *Cancionero Basco*, de nuestro director, y del *Modo breve para aprender la lengua Vizcayna*, del Dr. Rafael Micoleta, recientemente dado á la estampa por vez primera por una revista catalana.

El sábio escritor inglés, Rev. Wentworth Webster, nuestro ilustrado colaborador, acaba de escribir un notable estudio acerca de *Les Basques*, preciosa monografia que ha dado á conocer la acreditada publicacion quincenal *La Nouvelle Revue*, de Paris, en su número correspondiente al 15 de Mayo último.

El trabajo del Sr. Webster, de que teníamos noticia hace ya algun tiempo, y que muy en breve reproduciremos en la EUSKAL-ERRIA, traducido al castellano, gracias á la benevolencia de su autor, consta de dos partes; la primera dedicada al examen de los *Basques et Ibères*; la segunda al de los *Basques*.

Bajo el título *Defensa del apellido familiar de Juan Sébastian del Cano*, ha publicado el Sr. D. Nicolás de Soraluce una nueva Memoria sobre esta cuestión, planteada ya en 1873 por este escritor, y tan debatida desde aquella fecha. Al folleto acompañan el escudo de armas del insigne marino guetariano, el facsímile de su firma, el diseño de la estatua monumental elevada en el pueblo de su naturaleza al intrépido navegante por la Diputacion foral de Guipúzcoa, y un retrato del Sr. Soraluce.

Cuando dispongamos de mas espacio para polémicas de esta índole en las páginas de la EUSKAL-ERRIA, diremos algo acerca de las acusaciones dirigidas por el Sr. Soraluce, con mas pasión que justicia, contra el director de esta Revista, en el Apéndice que acompaña á dicha Memoria.

Para el dia 1.^o de Junio próximo está anunciada en la Sociedad de Ciencias y Artes de Bayona una conferencia acerca de las «Fiestas que el Señor de Urtubi ha hecho celebrar en Farosse, con motivo de su nombramiento de Comandante de la caballería de Labourt», (manuscrito del siglo XVIII.)

Nuestro ilustrado colaborador el laborioso catedrático alabés Don Julian Apraiz, ha colecciónado en un folleto que acaba de ver la luz en Vitoria, los eruditos artículos escritos acerca de *Cervantes Vasco*, y que por anticipado hemos dado ya á conocer á los lectores de nuestra Revista. El Sr. Apraiz, á quien damos las gracias por la atención que nos ha dispensado al favorecernos con un ejemplar de su interesante trabajo, ha agregado á éste un curioso apéndice con importantes documentos, en los que se restituyen á sus verdaderas pátrias respectivas los ilustres hijos del país bascongado D. Juan de Jauregui, D. Alonso de Ercilla, y el obispo de Mondoñedo D. Fray Antonio de Guevara. El nuevo libro del Sr. Apraiz constituye un folleto de 120 páginas.

El ilustrado marino y académico de la Historia Ilmo. Sr. D. Cesareo Fernandez Duro prepara en estos momentos, con destino al Congreso internacional de Americanistas, que se reunirá en Madrid en Setiembre próximo, un trabajo de alguna extensión acerca de la pesca de la ballena y del bacallao por los marinos bascongados y descubrimiento subsiguiente de Terranova, punto que constituye uno de los temas que han de discutirse en dicho Congreso.

MISCELÁNEA.

En la capilla de San Mamés de Bilbao se cantó hace algunos días una nueva misa del conocido compositor bascongado D. Avelino de Aguirre.

Desde el 1.^o de Junio empezará á funcionar el Observatorio meteorológico establecido en el Instituto de Vitoria, centro para el que han sido regalados por D. Antonio Aguilar, director del astronómico de Madrid, un magnífico barómetro Barthelemy, de cubeta fija y es-

cala móvil, dos termómetros máxima sol y sombra, y dos mínima para lo mismo, un hermoso psicrómetro, un pluviómetro, un vaso evaporatorio con regilla de defensa, y una campana graduada para uso de los dos últimos aparatos.

En la Exposición de arte retrospectivo que estos días se ha celebrado en Madrid llamaba mucho la atención—según dicen varios colegas de la Corte—la bandera que llevaba el famoso almirante Don Miguel de Oquendo en sus gloriosas navegaciones, recuerdo histórico que ha sido expuesto por su actual poseedor el Sr. Marqués de Estepa.

Durante las fiestas del Centenario de Calderón el Ateneo y el Instituto provincial han engalanado á sus expensas la fachada del edificio en que tienen su asiento ambos centros científico-literarios. En el balcón central aparecía, coronado de laurel, el busto del insigne dramaturgo, y en los laterales inmediatos dos grandes transparentes con los siguientes versos en castellano y bascuence:

Dos siglos pasaron ya
Y tu preclara memoria
Vive, y nunca morirà;
Sueño la vida será
Pero no es sueño tu gloria.

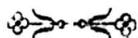
Bi eunki igaró dira,
Ta zure oroitz argia
Bizi da, ta ilko ere ez da;
Ametsa izan liteke bizia,
Ez da ordia ametsa zure aomena

El día 6 del próximo mes de Junio es esperado en el Colegio que los P.P. Jesuitas tienen establecido en la ciudad vizcaína de Orduña el nuevo Obispo de la diócesis. Con tal motivo, los alumnos de aquel centro de enseñanza celebrarán el día 7, á presencia del ilustre prelado, una Academia, en la que darán á conocer algunos de los hechos más notables de los ilustres hijos del país bascongado.

Así se manifiesta en una carta de aquella Ciudad que tenemos á la vista.

El compositor nabarro D. José Erviti y Legarra ha obtenido en Madrid dos premios que le han sido adjudicados por el Jurado, correspondientes á dos composiciones musicales, tituladas: *Pasa-calle* y *Jota*.

En la Exposición de Bellas Artes, abierta actualmente en Madrid, figuran un cuadro del pintor tolosano D. Alejandrino Irureta y otro de nuestro convecino D. Eugenio Arruti.





DOCUMENTO HISTÓRICO MEMORABLE.

ACTA DE 23 DE OCTUBRE DE 1632.

Gracias á la amabilidad y á la diligencia de un buen amigo publicamos hoy, á continuacion de estas líneas, y cumpliendo lo prometido á nuestros lectores al estampar en el tomo I de la Revista los facsímiles del duque de Ciudad-Real y del famoso y malaventurado Dr. Morga y Saravia, la copia literal, fiel y exacta de uno de los documentos más curiosos, interesantes y notables que en el Archivo de la villa de Bilbao se custodian, tanto por su carácter como por su valór histórico. Este documento forma un cuaderno separado y á manera de apéndice, del libro de decretos de la Noble Villa, correspondiente al año 1632, está extendido en papel de mala calidad, fuertemente deteriorado por la humedad, y forrado de pergamino.

Constituye este papél histórico el acta de la memorable sesión que el Alcalde, Justicia, Concejo y Regimiento celebraron, bajo la presion del pueblo alborotado por consecuencia de las novedades gravísimas y antiforales que trataron de introducir y de implantar los ministros del Rey D. Felipe IV, para acordar las medidas reparadoras que debian exigirse del Poder real en desagravio de la ofensa que se había inferido al antiguo derecho de los bizcainos y de los menoscabos y quebrantos que habían sufrido sus fueros y libertades por efecto de los decretos publicados por el Corregidor de Vizcaya, imponiendo gabelas, contribuciones y restricciones á su libre manera de vivir, á que no estaban acostumbrados los habitantes de este Señorío, ni obligados por sus leyes, sino ántes bien libres, exentos y quitos por el texto

claro y terminante de sus fueros, reconocidos, confirmados y jurados por los Señores reyes de Castilla.

Dado este carácter que reviste el documento que copiamos, viene á ser un solemnísimo memorial de agravios, y en algunas partes har- to atrevido y quizás excesivo, pues juzgando con entera imparcialidad debe reconocerse y confesarse que los sublevados, demasiado confia- dos en la fuerza de su derecho y de su poder, fueron bastante léjos en el camino de la reivindicacion de sus exenciones y franquicias, sosteniendo y pidiendo cosas que no les correspondian, y reclamando imperiosamente privilegios injustos é infundados; como lo demues- tran varias de las peticiones contenidas en la subsiguiente acta y al- gun instructivo escolio que en ella puso el redactor del documento despues de la escitacion producida por el tumulto, como por ejemplo el puesto á la márgen de la peticion número 6.

El documento que hoy por primera vez vé la luz, y que con tanto gusto damos á conocer á los asíduos lectores de nuestra Revista, es característico en su género. Por su lenguaje y redaccion, por su tono atrevido y firme, por la osadía de sus pretensiones y por la impavidez con que los alborotados se colocan en frente de un poder absolu- to y fuerte que podía aniquilarles, y que les domeñó en efecto, reve- la las condiciones esenciales del carácter bizcaino, su amor y adhesión á sus antiguas leyes, su entereza, su orgullo y denodada terquedad. Dentro de una modesta esfera, y reducido el hecho á las proporcio- nes de una raza y de una nacionalidad que solo un rincon de España ocupan, seméjase á una especie de *Carthia magna* de los infanzones bizcainos, queriendo establecer los principios y las garantías de su derecho foral é imponer condiciones y limitaciones al Poder real.

Gran tumulto y dolorosas escenas presenció Bilbao el dia 23 de Octubre de 1632: alteróse completamente el órden público, fué des- oida la voz de la autoridad, corrió alguna sangre inocente, cometié- ronse por el populacho ultrajes indignos y hubo actos vituperables de venganza personal, de pillaje y de devastacion. El pueblo inquieto y suspicáz, sublevado por predicaciones apasionadas, desbordada su có- lera, desconoció insignes virtudes y grandes y constantes servicios á la causa patria.

El director y el alma de aquel movimiento fué Don Agustín de Morga y Saravia, y sus principales secuaces Juan de la Puente y Ortua- sústegui, Martin Ochoa de Ajorabide y un escribano revoltoso é in-

trigante llamado por mote *Amuzuri*. Estos cuatro individuos fueron ajusticiados, con otros dos, dos años después, en la lugubre noche de 24 de Mayo de 1634: los tres primeros, como personas de calidad y de importancia, garrotados dentro de la cárcel del Señorío, situada entonces en el Portal de Zamudio; y los otros tres ahorcados en la Plaza pública en medio del silencio profundo y espantoso de la población, inmóvil y aterrada, que contemplaba desde lejos el siniestro espectáculo.

Bajo otro aspecto es curioso y ofrece interés el documento que vamos á reproducir; y es porque en él aparecen las firmas de casi todos los vecinos conocidos que en aquella fecha tenía la villa, como que puede asegurarse que hubo escasas excepciones, dado el terror que infundían los jefes del motín, y que quitando algunos vecinos ricos y notables que huyeron de la persecución, y otros que no sabían escribir ó eran gente muy pobre é ínfima, hállanse estampados al pie de esa acta los nombres de casi todos los jefes de familia y personas de carrera y de autoridad que á la sazón contendría Bilbao, cuya población ascendía próximamente á unos 7.000 habitantes.

Fijándose en este aspecto, la persona que nos ha facilitado la copia del documento ha tenido el buen acuerdo de ilustrar las firmas que al pie de él aparecen con ligeras notas explicativas e indicaciones biográficas acerca de los sujetos más distinguidos y notables que figuraban en primer término en el vecindario de la Noble Villa. Creemos que serán leidas con interés estas notas curiosas y cuya exactitud e irreprochable autenticidad podemos garantizar.

Hé aquí, ahora, íntegra la famosa acta:

«En la Noble Villa de Bilbao y cassa y Consistorio delayuntam.^o della A Veynty tres dias del mes de otubre de mil y seiscientos y treinta y dos años Estando Juntos Ycongregados El S.^{or} Don diego de Vitoria alcalde y juez hord.^o en esta dha. villa y su término y juisd.^{on} por el rey nuestro S.^{or} y Juan de Achoaren, Juan de Lecubarrí, Asencio de Llona, Martin de Goiri, Juan Bautista de Arbolancha, Fran.^{co} de Lezamiz, Antonio de Gumea, el alferez Martin de Zaldua, R.^o de Erquinigo y Agustín de Montiano, El lic.^{do} Fran.^{co} Lopez de Chavarri y Fernando de Taborga regidores y Domingo de Sabugal Amezaga, síndico proc.^{or} general de la dha. villa, en presencia de mi Martin de Arauco Urasandi escribano del rey nuestro señor y de sus reales armadas y fábricas En este Señorío de Vizcaya del núm.^o y

ayuntam.^o de la dha. Villa.—Dixeron que de haversse publicado y pregonado por mandado del Sr. Correg.^{or} en esta villa y En las demás repúblicas del Señorío de Vizcaya que En cada fanega de sal pagassen los naturales once reales para su magestad por bía de ynpusision y estando el dho. Señorío en sus regimientos generales que celebró El dia sábado diez y seis del presente mes de Otubre en esta dha. villa en confirmacion de otro decreto que ántes tenía hecho en su junta general só El árbol de guernica en v.^{te} y cuatro de Sep.^e del año pass.^{do} de mil y seiscientos y treinta y uno había decretado que se vendiese sal libremente sin el dho. stanço é ynposi.^{on} en observacion de sus fueros y libertades confirmados y jurados por El rey nro. S.^r que Dios guarde y que se pregone seguidam.^{te} En todo el dho. Señorío como constava de los dichos decretos a que se referian que en su cumplim.^o á pedim.^o de todo El pueblo E ynstancia suya se abía mandado pregonarlos dhos. decretos En esta dicha villa y en el discursso del dho. pregon se abía alborotado todo El pueblo y el dho. alboroto abía caussado de las apreturas y molestias que an recibido los naturales con la falta y estanco de la dha. sal y de ver que se les quebrantaban sus fueros y que aunque conforme á Ellos las hordenas reales an de ser y an sido obedecidas pero no cumplidas como lo dice el mismo fuero y que tambien estavan sentidos y oprimidos con El beedor del almirantazgo por ser tambien en contravencion del dho. fuero y porque decía El pueblo que el dho. beedor y sus ministros subbedores y guardas abían echo muchos excessos En desservicio de su mag.^d y perjuicio del trato y mercancia siendo ansi q.^e sería de mayor servycio suyo) El que como hasta aquí hiciesse El dho. oficio p.^a que no Entrassen cossas de contrabando El S.^r Corregidor pues tiene título de beedor por el dho. fuero y tambien se quejavan En general que de los administradores de las aduanas y otros derechos de lanas y paños taninos y con otras yntroducciones nuevas abían recibido muchas molestias y pérdidas de haciendas, por las cuales dhas. caussas y otras se abían echo algunas demostraciones por todo el dho. pueblo con que estaba alborotado é ynquieto y con peligro de que sino se atajaren los dhos. inconvenientes podían suceder mayores daños y escándalos y agora por obiarlos y por entender que el hacerlo es mayor servyy.^o de su mag.^d abiendo conferido y comunicado El estado de esta materia con El Sr. Correg.^r y señores dip.^{dos} generales de este dho. Señorío que an asistido y al presente están En esta y con sus síndicos procuradores generales y alg.^{os} Señores del Cabildo eclesiástico y con los prelados de los conventos de esta Villa y otros vezinos honrados y de buen

celo que dho. dia se an juntado a comunicar y allar El medio mas suave p.^a este negocio y p.^a aquietar los ánimos del pueblo.—Dixeron todos unánimes y conformes que debían hordenar y hordenaron lo siguiente =

»Lo primero que El Sr. Corregidor aga El oficio del dho. veedor del contravando en esta dha. villa sin que aya necesidad de alguna persona como se a echo en los tiempos pasados.

»Lo segundo que El adm.^{or} que cobra los derechos de los paños de Castilla que se cargan p.^a fuera de estos Reinos en esta villa no lleve derechos de siete baras abaxo que es p.^a un bestido por que no a sido costumbre ussada de llebar tal derecho sino nueva yntroducion y que de las licencias que da el tal adm.^{or} para cargar los dhos. paños p.^a fuera del reyno no llebe derecho ning.^o por cuanto tiene sal.^o de su mag.^d

»3.^o Lo tercero que los administradores de lanas de dha. villa ni sus ministros y escrivano no lleven derechos ningunos de las lanas de la cosecha de este Señorío porque nunca se a pagado y es nueva yntroducion y contrafuero.

»4.^o Lo cuarto que por cuanto nuevam.^{te} se a yntroducido que despues de aver pagado los diezmos en los puertos secos de las lanas taninos que bajan de Castilla dan unas albalás p.^a q.^e El adm.^{or} de esta villa tome la razon á los arrieros y les llevan un real de cada albala q.^e se les entrega, no lo agan de aqui adel.^{te} ni lleve El dho. real, El dho. adm.^{or} y que tanvien En esta villa los dhos. admin.^{res} ess.^{no} y sus ministros an llevado y llevan con nueva yntroducion por las licencias que dan á los cargadores p.^a fuera del rey.^o adeudádóisse á su mag.^d en sus libros reales los derechos que se le deben dínerar por las dhas. licencias no se les debiendo cosa ning.^a porque tienen salario señalado de su mag.^d por sus oficios, se decreta que no lo agan de aquí adel.^{te} ni lleven derechos ning.^{os} por las dhas. licencias.

»5.^o Lo quinto que se guarde y se execute el decreto echo por este Señorío en q.^{to} á las ribadas y q.^e ningun natural de esta villa baya por Ellas ni los traigan por su c.^{ta} para que los de galicia no lleven la yntroducion del Derecho que llevan á los naturales de este Señorío por los binos que de aquel rey.^o sacan pena de las penas contenidas En el decreto del dho. Señorío.)

»6.^o Lo sexto que las manifestaciones y despachos de sus descargas de las mercaderías que los extrangeros traen a esta villa y lo que en retorno cargan, se han por todos los diez y seis ss.^{nos} del número de ella en esta man.^{ra}

Este capítulo no tiene efecto por ser contra fuero libertad de esta Republica y los escrivanos por su particular fin, lo intentaron contra toda Razon. Executorias pues sobre esto ay litigadas contra ellos y así no se debe ni se ace caso de este capítulo, si bien se puso para que cesasen los presentes alborotos en el Señorio de Vizcaya. (Nota del acta original.)

Uña semana que comienza del lunes primero despues de dadas las doce de m.^a noche del dia Domingo hasta la mis.^a hora del otro dia Domingo que biene á cumplirse la semana ante un escriv.^o del dicho número q.^e le cupiese la semana, segun la antiguedad de su oficio y ansi consecutibam.^{te} segun y como corre En ser ss.^{nos} del ayuntam.^{to} de la villa cada año de manera que por semanas dho. es ayan de tener El ejercicio de passar ante Ellos las dhas. manifestaciones y de ellas hacerlos descargos como está dicho y no como asta aqui y lo que en otra manera se hiciese sea ninguno.

»7.^o Lo séptimo q.^e la villa escriva á Pedro de Orive administrador de la aduana de horduña y al de la villa de balmaseda que guarden las órdenes de su mag.^d y no agan agravio á ningun mercader ni arriero que trayga paños lanas ni otras mercaderías y que no les lleven derechos ning.^{os} nuevam.^{te} ynpuestos por Ellos mas de los que manda su mag.^d so pena de que se dará queja á su real Consejo para que los mande castigar.

»8.^o Lo otavo por q.^e el pueblo a pedido q.^e ese decreto y capítulos queden tambien firmados por los vecinos de esta villa y se teme que a menos no se aquietara El dho. pueblo se manda que ansi lo hagan y que En estando firmados se entreguen oreginalm.^{te} á lazaro de hormaeche archivero de esta villa p.^a que los ponga en el archivo de ella p.^a que el dho. pueblo tome satisfacion.=Todos los quales dhos. cap.^{os} mandaron guardar, cumplir y executar como en el se quiere y que se suplique á su mag.^d se sirva de confirmarlos y ansi lo decretaron y mandaron y firmaron y que benga á noticia de todos los vexinos.=

»Dondiego Vitt.^a de Lecea.¹—Martin de goiri.—Fernando de Taborga.²—Jhoan de Achoaren.—Jhoan de Lecubarri.—Juan de Arbolancha.—Asencio de Llona.—Franc.^o de Lezamis.—El l.^{do} Chavarri.³—Ant.^o de guinea.—R.^o de Erquinigo.—Ante mí Martin de Arauco.—Pedro de Sabugal Amezaga.—Pedro de Zabala.—Pedro de Artaeche.—Pedro Martinez de Bustinzága.—San Joan de Urquieta.—Cristobal de Muxica.—Ant.^o de Ardiles.—Diego de Zamudio.—Gonzalo de Lopategui.—Joan de Zorroza.—El l.^{do} Gabriel de Laveaga.—Pedro de Lapuente.—Thomas de Llona.—Mateo de Mendieta.—El L.^{do} Quintana.—Iñigo de Xarabeitia.—B.^{me} de yruegas.—Domingo de Semper.—Martina de laveaga.—Martin de Beidea.—Beoyardo Aranburu.—Martin de Erandio.—Juan Martinez de Charta.—Fortuno de Ibarra.—Joan de Villabasso.⁴—Martin de Ozamiz.—Francisco Ruiz de Argel.

—Simon de Cebericha.—Juan de Larrabaster.⁵—Martin de Ormaeche.—El doctor Zubialdea.—Domingo de Iturrioz y Aulestia.—Joan bap.^{ta} de Adaro.—Martin de Gana.—Martin Saez de larrinaga.—Martin de Echave y amurrio.—Lope de Lapuente y Ortusaústegui.—Pedro de Verganza.—Juan baut.^a de Barrena.—Phellipe de Velasco.—Juan de Luyper.—Domingo de Eguiluz.—San Ju.^o de Guarraya.—Martin de Olarte.—Joan Bap.^{ta} de Arrazola.—Joan de Gamboa.—Juan de Bizcaygana.⁶—Martin de Larragoiti.—Juan de Epalza.—Simon de Olalde.—Joan de Urasandi.—Joseph de Rettes.—Joan de Aranguren.—Pedro de Aspuru.—Pedro Escarcega.—Pedro de Cirion Velasco.—Sebastian de Urdaregui.—Juan de Asteica.—Simon de Zubia.—Franc.^o Guoz.—Juan Baut.^{ta} de Ceceya.—Sebastian de Montiano y Velasco.—Miguel de Trusca.—Juan Vañuelo.—Pedro de Lezama.—Diego de Larrinaga.—*Martin de Micoleta*.—D.^r Josef de Yune.—Joan de Arteta.—Thomas de Orrantia.—El lic.^o Igarre-yena.—Marcos de Goicoechea.—Juan de Uriondo.—Don P. Felipe de Orue.—Juan B.^a de Elperdiz.—Diego de Lezama.—Martin de (***)—Joan de Lapuente Ortussaústegui.⁷—Antonio de Uribarri.—Antonio de Lecea.—Pedro de Aguirre.—Juan de Castañeda.—Iñigo de Galbarriastu.—Don Francisco de Azperduy.—Aparicio de Hormaeche.—Fernando de Barrenechea.⁸—Gabriel de Gorastiaga.—Domingo de Mendieta.—Fran.^{co} de Leceta.—Francisco de Ugalde.—Dom.^o de Uriguen.—Martin de Urigoenaga.—Joan del Barco.—Ant.^o de Uribe Tellaeche.—Fran.^{co} de Gastanaga.—Pedro de (***)—Martin de Ibantzabal.—Pedro de Lapeña.—Dom.^o de Isussi.⁹—Joan Baut.^a de Larrazabal.—Pedro de Vilbao la Vieja.—Dom.^o Ochoa de Amézaga.—Martin de Zubiaur.—(***)—Joan de Trauco.—Inigo de Herquinigo.—Nicolás de Hormaeche.—San Martin de Issassi.—Pablo de Elgarre.—D.^r Morga y Saravia.¹⁰—Joachin de Isassi.—Gaspar de Muguiguren.—Andrés de Hebia.—Aug.ⁱⁿ de Enderica.—Gerónimo de Horbe.—San Pedro de Plaza.—Pedro de Elorriaga.—Lázaro de Hormaeche.¹¹—Fran.^o de Espinossa.—Juan de Isariberganza.—D. Tellaeche.—Simon de berg.^a—Fran.^{co} de artesta—Joan de Aperribay.—San Pedro de Bustinza.—Domingo de Acusio.—Joan de Acha.—Joan de Landaeché.—Gaspar de Villela.¹²—Martin de Zubileta.—Joan de Echavarri.—Arechabala.—Pedro de Uribarri.—Joan de Espinossa.—Martin de Uria.—Bar.^{me} del barco Barraondo.—Thomas de Santacoloma.—Balt.^{ar} Hurt.^{do} de Amézaga.¹³—Ochoco Lopez de Zuazo Re-

(***) Con este signo, que el lector verá repetido varias veces en estas firmas, dejamos indicada la falta de algunos apellidos que no han podido descifrarse en el original.

calde.¹⁴—Sanpedro d^o (***)—Mateo de Tavorga.—Lope de Zaldivar Hespilla.—Anton de Sertucha.—Joan de Zabalaga.—Bartolomé de Armona.¹⁵—Sancho Ortiz de Urtunduaga.—In.^o de Urruticoechea.—Antonio de Campo.—Joan de Zaldua.—Joan de Oleassarra.—Jhoan de Barrena.—Martin de Longa.—Pedro de Eloriaga.—F.^o de Mahamuz.¹⁶—P.^o de Trusca.—Joan de Olarte.—Andrés de Orueta.—Domingo de Urquixo.—Sebastian de Mendoza.—Juan de Muxica Landaguren.—Ant.^o de Eloversegui.—Joan de Zuazaga.—Bartt.^{me} de Arbolancha.—Juan de Gochi.—Bartolomé de Basarrate.—In.^o de Sesumaga.—I.^o martinez de Charta.—Don Domingo de Zornoza, Billela.—Antonio de Laguenduriz.—Fran.^{co} Guerra.—M. Iñigo de Hormaeche.—Juan de Larazabal.—Honofre Bernabé de Meaza.—Joan de Belarroa.—Pedro de Zubiaur.—Juan de Landecho.—Martin de Alday.—P.^o de Mendata Zubiria.—Joan de Lecue.—(***)—Miguel de (***)—Damian de Chavarri.—El 1.^{do} Pedro de Aldecoa.—El 1.^{do} Juan de Laprada.—Juan Perez de Marina.—Fran.^{co} de Larrondo.—Fran.^{co} de (***)—Domingo de Barbacano.—El 1.^{do} Barrenechea.—Guillermo Franco.—P.^o de Landaberde.—Domingo de Llona.—Jacobe de Ugaz Hormaeche.—El D.^{or} P.^o Lucas del Campo,—Pedro de Ugarte.—Joan de Salzedo.—Joan de Gorroño.—(***)—Martin Basurto de acha.—Juan de Abendaño.—El lic.^{do} Domingo de bernagoitia.—Nicolás de Adaro.—Juan de Mundaca.—Joan de Ibarra.—Miguel de Norza Garray.—Diego de Charta.¹⁷—Pedro de Nabas.—P.^o de Urquiaga.—Fran.^{co} de Liendo.—Juan de Cardoso Murga.—Joan de Urdieta.—Joan Lopez de Alday.—Felipe de Ugaldeola.—Don Francisco de Avendaño Villela.—(***)—Joane de Burgoa.—Bernabé de Luengas.—Domingo de Lecue.—Joan de Urrutia.—Joan de Uriarte.—Juan Iñiguez de Ocariz.—Miguel de Undona.—Lorenzo de Zorroza.—Francisco de Urizar.—Juan de Zeazabaitia.—Simon de Zabala.—El D.^{or} Sarabia.—Dondiego Belez de Echavarri.—Pedro de Lartegui.—Francisco de Landa.—Martin de Retuerto.—Juan de Balle.—Pedro Cole de Ibarra.¹⁸—P.^o de Oguenbarrena.—Matheo de Echavarria.—Pedro de Ugarte Uriarte.—Presvítero f.^r Juan de Eguiluz.—Bachiler Lucas de Oinquina.—f.^r Antonio abad de madariagarte.—Ant.^o de Gochi.—Dom.^o de Arexmendi.—Diego de Isusi.—Antonio de Santo.—Fran.^{co} de Ugaz Horm.^e—Pedro de Zugasti Zabala.—Martin de Landaida.—Fran.^{co} de Ascoytia.—Gabriel de Echavarria.—Martin de Laya.—Do de Vizcaygana.¹⁹—L.^{do} Martin de Micoleta.²⁰—Fran.^{co} de Castañeda.—Ante mí Martin de Arauco.

NOTAS ESPLICATIVAS QUE CORRESPONDEN Á LAS LLAMADAS QUE HAY
EN LAS FIRMAS POR NÚMEROS.

(1) *D. Diego Vitoria de Lecea.*—Este caballero, que fué Alcalde de Bilbao durante las turbulencias, era el jefe de la antigua y poderosa casa de su apellido que aún se conserva ocupando el mismo rango social y residencia que entonces tenía en el arrabal llamado de los Santos Juanes á la subida de Zaballa (hoy Zabalgain). Fué muy perseguido por los alborotados y á duras penas libróse de sus iras, no obstante haberles prestado personalmente grandes servicios, así como al país, pues en los años de 1629 y 30 estuvo gestionando en la corte con grande ahínco, y á favor de sus importantísimas relaciones, en contra de la imposición y el estanco de la sal.

(2) *D. Fernando de Taborga.*—Este caballero, también de los principales y más ricos de la villa, estaba casado con la heredera de la gran casa de Leguizamón de Begoña y poseía por tanto el patronato de la iglesia monasterial. Antes y después de esta época prestó grandes servicios á su país y á la corona de España.

(3) *El Lic.º Chavarri.*—Notable y afamado jurisconsulto de aquella época, trabajó con celo y elocuencia en defensa de los fueros de Vizcaya y es autor de uno de los memoriales en derecho más notables y concluyentes que existen sobre esta materia. Fué consultor de la villa y del Señorío: llevó su voz en los casos más árduos, y sin embargo, los alborotados hicieronle blanco de sus ódios y estuvo á punto de ser víctima de sus iras.

Algun día honraremos las columnas de esta Revista con alguno de los disertos y elocuentes trabajos jurídicos y políticos de este eminentísimo abogado vizcaíno.

(4) *D. Joan de Villabaso.*—Este sujeto fué quinto abuelo de nuestro colaborador Camilo de Villabaso. Rico comerciante y propietario en la villa tuvo estrecha amistad con varios de los jefes del movimiento y especialmente con el doctor Morga y con Juan de la Puente y anduvo vacilante y perplejo en los momentos críticos, tanto que llegó á sospecharse de su lealtad al Gobierno del rey y á las autoridades constituidas y por causa de esta actitud indecisa y de sus relaciones personales tuvo que emigrar después del restablecimiento del orden y del castigo de los principales culpables. Fué varias veces Regidor de la villa y Fiel de los mercaderes.

(5) *D. Juan de Larrabaster.*—Este es el escribano conocido con el apodo de *Amuzuri*, ahorcado en la plaza Mayor el 24 de Mayo de 1634.

(6) *D. Juan de Bizeaigana.*—Uno de los hermanos Bizeaiganas, herreros que fueron ahorcados en compañía del escribano Juan de Larrabaster.

(7) *D. Juan de Lapuente y Ortusáustegui.*—Uno de los jefes del movimiento revolucionario de Bilbao y de Vizcaya. Aspiró á hacerse dueño del poder que entonces representaba el Consulado de Bilbao, amañando la elección de Fiel ó Prior que no pudo conseguir. Fué agarrotado en unión del doctor Morga.

(8) *D. Fernando de Barrenechea*.—Jefe de una casa noble importante en esta villa y en Guipúzcoa. Teniente de preboste por el célebre Duque de Ciudad-Real.

(9) *D. Domingo de Isusi*.—Mayorazgo acaudalado, heredero de las haciendas de una de las ramas de la casa de Leguizamón. Sirvió en Flandes y fué después hecho Conde por el rey D. Felipe IV.

(10) El renombrado doctor Morga, de quien hemos hablado varias veces.

(11) *D. Lázaro de Ormaeche*.—Archivero de la villa: uno de los más entendidos, laboriosos y enérgicos que tuvo la misma en sus primeros tiempos.

(12) *D. Gaspar de Villela*.—Notable abogado perteneciente á la ilustre casa de su apellido, cuya cabeza estaba en Munguia.

(13) *D. Baltasar Hurtado de Amézaga*.—Jefe y tronco de una importante y poderosa familia que alcanzó gran estado, prosperidad y distinción á fines del siglo XVII y principios del XVIII. Padre del primer Marqués de Riscal y de varios Generales distinguidos de los ejércitos españoles. Tanto éste como sus hijos y descendientes ocuparon los primeros puestos honoríficos en la administración de la villa y del Señorío.

(14) *D. Ochoco Lopez de Zuazo Recalde*.—Heredero de la casa y mayorazgo del ilustre almirante Juan Martínez de Recalde, que no dejó descendientes directos.

(15) El bachiller *Armona*, eclesiástico travieso, turbulento y ambicioso: fué uno de los jefes osados y violentos del movimiento revolucionario y se contó en el número de los doce individuos que tan solo fueron exceptuados del amplio perdón que otorgó á los sublevados el rey.

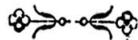
(16) *Francisco de Mahamuz* (ó *Mahamud*), vástagos de una importantísima casa que se estableció en Bilbao á principios del siglo XV ó fines del XVI, de origen desconocido ó que al menos no puede precisarse, haciendo sospechar la forma de su apellido que tuviera origen morisco. Por los datos que se tienen del siglo XVI, fué la familia más rica y opulenta de su tiempo y emparentó con las más hidalgas de la villa y aún de la tierra llana.

(17) *Diego de Charta*.—Sastre levantisco que tenía mucho ascendiente y mando entre los sublevados. Se libró de las garras del Corregidor, el memorable día 24 de Mayo, gracias á su astucia y sangre fría. Fué, como el bachiller Armona, uno de los exceptuados del perdón.

(18) *Pedro Cole de Ibarra*.—Este nombre es el del tercer impresor que hubo en Bilbao. El primero fué Matías Mares, el segundo Pedro Cole ó Collet, de origen francés, y su hijo, de madre vizcaina, es este que ahora se menciona.

(19) El otro de los hermanos *Bizcaiganas*.

(20) *Lic.^o Martin de Micoleta*.—No nos atrevemos á asegurar si este sujeto, que fué eclesiástico y letrado, es el autor del vocabulario vascongado que ha publicado recientemente la *Revista de ciencias históricas de Barcelona*, ó si fué un hermano suyo, llamado D. Rafael Martín, que vivió y floreció por aquel mismo tiempo en Bilbao.



JÁUREGUI ERA GUIPUZCOANO. *

No hay para qué señalar individualmente los tratadistas de historia literaria de España, que suponen sevillano á D. Juan de Jáuregui: son la mayor parte. Pero todos dicen que no consta el año que nació, y que debió de ser por los años de 1570, cuya vaguedad evidencia la falta de pruebas fehacientes para semejante afirmación. En cambio el diligentísimo historiador D. Nicolás de Soraluce dice: ¹

«Sevilla y Vergara reclaman la gloria del nacimiento de este distinguido escritor, poeta, pintor y caballerizo mayor de la reina en 1625.—Isasti, que en este tiempo lo conoció en Madrid, habla de él en varias partes de su *Historia de Guipúzcoa*, aseverando que era hijo de la villa de Vergara, singularmente en la página 639, ocupándose de las obras de Jáuregui, y en la 609 al referirse á los títulos, condecoraciones, señoríos, etc., que su padre tuvo en Sevilla é inmediaciones, aunque también era nativo de Vergara.—Acaso estas últimas circunstancias fueron la causa de suponer que el hijo haya nacido en Sevilla. Pero después de tantos datos y explicaciones como las que nos dá Isasti, no podemos menos de inclinarnos á sus aseveraciones, mientras otras pruebas más fehacientes no veamos en contrario.»

Efectivamente, leyendo á Isasti hallamos, relativos á este asunto, y refiriéndose siempre á Vergara, los pasajes siguientes: ²

«D. Juan de Jáuregui, su hermano (de Miguel Martínez de Jáuregui), escritor de libros y profesor de pintura, famoso, que vive en Madrid. Es caballerizo de la Serenísima reina de España, madama Isabel de Borbon.» (Lib. IV, cap. XXVII, núm. 36, pág. 609).

»D. Juan de Jáuregui, descendiente de la casa de Jáuregui, en Vergara, morador en la villa de Madrid, es excelente pintor ense-

(*) Estos apuntes forman parte del *Apéndice* al erudito estudio del Sr. Apraiz sobre «*Cervantes Vascófilo*», publicado íntegro en el tomo anterior de nuestra Revista.

(1) *Historia general de Guipúzcoa*, Vitoria, 1870, tomo I, libro II, capítulo 2.º, página 389.

(2) Compendio historial de la M. N. y M. L. provincia de Guipúzcoa, por el doctor D. Lope de Isasti, en el año de 1625, impreso en San Sebastián, 1850.

ñado en Roma, que ha hecho pinturas extremadas en cuadros grandes y pequeños, de mucho primor y grande estimacion: y en las cosas de humanidad tiene singular ingenio.» (Lib. V, cap. II, núm. 5, página 632).

«D. Juan de Jáuregui, *natural de Vergara* (que hoy vive) ha escrito muchas obras en letras y humanidad y poesía: las que hasta ahora andan impresas son: el *Aminta*, *Las Rimas varias y sacras*, el *Orfeo*, y un *Discurso poético*: y una *Apología* de la verdad, sin otras obras sueltas impresas por otros autores en otros libros.» (Lib. V, cap. IV, núm. 14, pág. 639).

Ahora bien, queriendo yo apurar más la materia, me dirigí al señor D. Nicolás de Soraluce, Cónsul de la República argentina en San Sebastian, por si acaso en estos diez últimos años había adquirido algunos nuevos datos sobre el particular, habiendo tenido dicho señor la dignacion de contestarme al tenor siguiente:

San Sebastian Febrero 11 de 1881.

Sr. D. Julian Apraiz.

Vitoria.

Muy Sr. mio y de toda mi consideracion:

En vista de su favorecida de ayer, digo á V. que vea en Isasti las páginas 609 y 639 y demás páginas de la *Historia de Guipúzcoa* por él escrita á que me refiero en la mia.

A todo esto añadiré de mi parte ahora, que en el año de 1874, estando aquí de Gobernador civil D. Sixto Primo de Rivera, mediante la amistad y consideraciones que me dispensaba, por mi encargo escribió á Sevilla, en donde tenía él tantas relaciones, por si podían enviar de allí la fé de bautismo ó los datos que tuviesen para reclamar el nacimiento de D. Juan de Jáuregui. No tienen allí la fé de bautismo, y, en su defecto, entre los datos que enviaron y entre los que suministra el Dr. Isasti, estoy por estos.

Y sabe V. que puede disponer del buen afecto de S. S. Q. B. S. M.

NICOLÁS SORALUCE.

D. Nicolás Antonio, por su parte, casi contemporáneo de Jáuregui (1617-1684) y especial conocedor de los asuntos de su patria Sevilla, no afirma rotundamente que nuestro D. Juan fuese sevillano, contentándose con decir que era *domo hispalensis, è cantabris nobili loco oriundus.* (Bib. nov. t. I).

JULIAN APRAIZ.

CURIOSIDADES BASCONGADAS.

17. Un suscriptor nos dirige desde Paris la siguiente pregunta:

«Le agradeceré me diga el significado castellano del apellido euskaro *Minteguiaga*. -

La voz *mintegi-a*, ó *muintegi-a*, como aparece en el Diccionario trilingüe del P. Larramendi, y que en el dialecto labortano se vé aun hoy frecuentemente usada en la forma *mindegi-a*, expresa «vivero ó plantel de arbolitos que se han de trasplantar, almaciga de árboles, criadero ó semillero.» Agregándole, pues, la terminación abundancial *aga*, tendremos que *Mintegi-agá* vale tanto como «lugar abundante en viveros ó semilleros de árboles jóvenes.»

Esta misma significación es la que dá D. Josef Francisco de Irigoyen en su *Colección alfabetica* al apellido *MINTEGUI*, que traduce por «paraje del plantel de arbolitos», como puede ver en la página 242 del tomo II de nuestra Revista el suscriptor interrogante, á quien recomendamos ojée asimismo como comprobacion, en el Diccionario del P. Larramendi, las voces *vibero*, *vivero* y *almaciga*.

* * *

18. El mismo suscriptor, por encargo de un amigo suyo, nos pregunta tambien sobre la «significación de la palabra *Miñon*, con que se designa á los soldados forales de Alaba.»

La palabra *miñon*, cuyo origen desconocemos,—sin que neguemos por esto su oriundéz bascongada—no es propia y exclusiva del país euskaro; se aplica, en general,—así como tambien la de *Miquelete* mas comun en Guipúzcoa—á cada uno de los soldados de tropa ligera destinada á la persecucion de ladrones, de contrabandistas, y á la cus-

todia de bosques. Así es que, aparte de los *miñones* de Alaba y Bizcaya, que tanto han figurado en la última guerra civil, hay tambien ó ha habido *miñones*, *miqueletes* ó *migueletes* en Cataluña, Valencia, Aragón y otras regiones de España.

Designan se con dicho nombre fuerzas regulares de paisanos organizados militarmente con los fines arriba expresados, por mas que despues hayan tomado parte en las guerras civiles y extranjeras.

Ignoramos de dónde procede el nombre de *Miñon*, pero el de *Miquelete* parece traer su origen de *Miquelot de Prats*, guerrillero catalán que al frente de un instituto de esta clase prestó grandes servicios en la guerra contra Francia en 1675.

En 1689 Luis XIV ordenó tambien la creacion en el Roussillon de cien compañías de *fusileros de montaña* para oponerlos á los *miqueletes* españoles, fuerza que fué disuelta despues de la paz de Ryswyk. Volvieron á ser organizadas nuevamente en 1744, y licenciados en 1763, y al principio de la revolucion se les vé reaparecer con el nombre de *chasseurs des montagnes* hasta la paz concluida entre España y Francia en 1795. En 1808 Napoleon reorganizó nuevamente el cuerpo de *Micheletes françaises*, que figuró hasta la evacuacion de España por los franceses.

Hoy solo figura que sepamos con el nombre de *Miqueletes* la fuerza especial que sostiene á sus expensas la provincia de Guipúzcoa y que tan glorioso renombre alcanzó en la última desdichada guerra civil; pues creemos que fué disuelta la que con igual denominacion existía hasta hace pocos años en Cataluña.

JOSÉ MANTEROLA.

La alforja.

En una alforja al hombro
Llevo los vicios,
Los agenos delante,
Detrás los mios.
Esto hacen todos:
Así vén los agenos,
Mas nó los propios.

FÉLIX M.^a DE SAMANIEGO.

Ekandu charvak alporjetan.

Alporjetan ekandu charvak
Erabilten dauz gizonak,
Atzeko aldean norberenak ta
Aurrean lagunarenak.
Griñau barriz da gizon danena
Errez dakusguz besteenak,
Obe litzake bai ikusiko
Baleus bakochak berenak.

F. ARRESE ETA BEITIAK
euskaratua.

ETIMOLOGIA DEL NOMBRE DE RONCESVALLES,

(EN BASCUENCE ORREAGA.)

Como ampliacion al curioso artículo del Príncipe Bonaparte que sobre el asunto dimos á conocer en las páginas 12 y 13 de este mismo tomo, ha dirigido á nuestro apreciable colega la *Revista Euskara* el erudito bascófilo nabarro Don Esteban Obanos la siguiente interesante carta, que reproducimos con mucho gusto:

Sr. Director de la *Revista Euskara*.

Muy señor mio y de mi consideracion: He visto el número 36 de la *Revista Euskara*, perteneciente al último mes de Abril, en que se inserta un escrito titulado ETIMOLOGÍA DEL NOMBRE DE RONCESVALLES, (en bascuence *Orreaga*), y cuyo autor es el Príncipe Napoleon, segun se dice en el mismo.

En verdad que dicho Príncipe posee profundos y variados conocimientos en el idioma bascogado, por lo que aplica una porcion de nombres al de Roncesvalles, diciendo á la vez que en la parte meridional del pais se le denomina á Roncesvalles con el de *Orreaga*, compuesto de *orre* «enebro», y *aga*, terminacion que indica abundancia de enebros ó enebral.

Entre los diferentes nombres que aplica el Príncipe Napoleon á Roncesvalles omitió dos de ellos, los más propios y adecuados para hacernos conocer el terreno ó region de Roncesvalles y poder comprender su verdadera etimología.

Nos dice, pues, el ilustrado Sr. Yanguas en su Diccionario de Antigüedades de Navarra: «Roncesvalles en bascuence *Oyarria*, *Goerrria*.» Analizando estos dos nombres, *oyarria* en bascuence se compone de «*oyaná*», el monte, pero poblado y cubierto de árboles; y «*rria*», sincopado de «*erria*», pueblo, lugar ó ciudad. Resultando que el nombre de Roncesvalles quiere decir «poblacion de montes ó entre ellos, cubiertos de árboles ó del todo forestales.»

Con respecto al nombre de *Goerrria*, ello mismo nos lo dá á entender, compuesto de «*Go*» ó *Gora*, altura de consideracion; y «*erria*», «poblacion colocada en region ó terreno elevado», propio en que se halla Roncesvalles.

Lo que tengo el honor de pasar á manos del Sr. Director de la *Revista Euskara* de Navarra, á fin de que se sirva insertar su contenido en el primer número de la misma.

Pamplona 18 de Mayo de 1881.

ESTEBAN OBANOS.

VARIEDADES EUSKARAS.

LOS ARTISTAS BASCO-NABARROS EN LA EXPOSICION DE BELLAS-ARTES.—Hé aquí una relacion de los artistas euskaros que han tomado parte en la Exposicion celebrada estos dias en Madrid.

De Guipúzcoa han figurado el jóven y laborioso pintor tolosano D. Alejandrino Irureta, pensionado por la Diputacion de esta provincia en Roma, y muy conocido ya por diversas producciones anteriores, que *ha obtenido una medalla de 2.ª clase en la Exposicion de pinturas*; y nuestro convecino D. Eugenio Arruti, pensionado tambien en otro tiempo por la Corporacion foral de Guipúzcoa, y actualmente profesor de Dibujo en la Escuela de artes y oficios de esta Ciudad.

Bizcaya ha estado representada por D.ª Benita de Benito y Tejada, natural de Bilbao, discípula de la Escuela especial de pintura, escultura y grabado; hija de un modesto y hábil cerrajero que estuvo muchos años empleado como tal en la estacion de Bilbao, y hoy lo está en la gran fábrica que posee en el Escorial D. Matías Lopez; artista que adquirió en Bilbao sus primeras nociones de dibujo, dando muestras de sus excelentes condiciones pictóricas, y que ha presentado con el título de *El primer paso* un cuadro de grandes dimensiones. (2 metros 73 centimetros de alto por 3,63 de ancho.)—D. Enrique de Salazar, natural tambien de Bilbao, hijo del Sr. D. Benigno de Salazar, digno presidente de la Excmo. Diputacion, que debió sus primeras lecciones de pintura al conocido y apreciado profesor Don Antonio de Lecuona, era actualmente discípulo en Madrid de D. Castillo Plasencia, y ha presentado un estudio de figura al natural, de 1,01 de alto por 0,71 de ancho; y, por último, el distinguido arquitecto D. Julio Saracibar, natural de Vitoria, arquitecto jefe de Bilbao, y dotado de honrosos títulos y antecedentes profesionales, que ha obtenido por unanimidad el segundo premio, en su sección, por varios trabajos ejecutados en la capital de Bizcaya y otros que están á punto de realizarse, como son el Palacio-Exposicion y Escuela de artes y oficios; la Academia de música y las Escuelas públicas que en el Campo de Volantin costea la señora Viuda de Epalza.

La provincia de Nabarra ha tenido por único representante á Don Ramon Latasa y Lazcano, natural de Lesaca, y discípulo del célebre paisagista D. Carlos de Haes, que ha expuesto varios estudios de paisaje al carbon.

Un apreciable colega de Bilbao atribuye la escasa representacion alcanzada por las provincias euskaras en el gran certámen de Madrid, á la poca importancia que entre nosotros se concede á la laudabilisima y reproductiva costumbre que desde muy antiguo existe en otras, de estimular y ayudar en el estudio por medio de pensiones á aquelllos jóvenes en quienes se descubren manifestamente aptitud y vocacion para la carrera artistica.

* * *

CAPRICHOS VASCO.—*La Correspondencia musical*, excelente revista semanal que publica en Madrid la acreditada casa editorial de Zozaya, ha repartido con su número correspondiente al 18 de Mayo ultimo, el precioso *Capricho vasco*, para canto y piano, obra del eminente violinista Sarasate, y ejecutado por vez primera en el Circo de Alderdi-eder de esta Ciudad el verano ultimo. Acompaña á esta preciosa pieza musical letra castellana de la Sra. D.a Francisca Sarasate, hermana del inspirado artista, con su traduccion á la lengua euskara. Hé aquí ambos textos:

Los blancos Pirineos
de lejos veo ya,
mi corazon palpita
con fuerza sin igual.
Es que de mis montañas
el mágico explendor
anima el alma mia
con juvenil ardor.

A tí vuelvo, Vasconia,
contento y venturoso,
á buscar en tu seno
tranquilidad y amor;
De tí lejos, ¡oh Pátria!
los goces y placeres
son fingidos delirios
de mentida ilusion.

En pueblos y naciones
tu nombre se pronuncia
con culto cariñoso,
y de esto la razon,
es que tus hijos honran
su patria cuál ninguno,
y vida y alma entregan,
Vasconia, por tu amor.

Pirineo zuriak
ikustean urrun,
nere biotzak sendo
pil-pil egiten du.
Mendiin narotasunak
naukate alaiturik
gazte banitz bezela
izekiz beterik.

Euskal-erri maitea,
banator zugana,
maitetasun biguña
zutan arkitzera;
Pozak eta atsegiañak
urrun sorterritik,
jakiña da ez direla
gezur utsak baizik.

Iri dierri guzietan
zure izen garbiak
bereganatzen ditu
jende begirunak,
ikusten dutelako
zure ume zintzoak
bizia ematen dutela
zure amoriogaz.

* * *

GLORIAS DE LA VASCONIA CATÓLICA.—El dia 7 del corriente, y con ocasión de la visita girada por el Excmo. é Ilmo. Sr. Dr. D. Mariano Miguel Gomez, Obispo de la diócesis bascongada, se celebró en el Colegio de 2.^a enseñanza de Nuestra Señora de la Antigua, que posee en la ciudad de Orduña la Compañía de Jesús, una interesante academia lírico-poética, con asistencia de un numeroso y escogido concurso.

Hé aquí el programa detallado de esta bellísima fiesta, en la que se consagró un recuerdo de eterna gratitud á los inclitos varones de la Euskal-erria en cinco distintos idiomas:

Discurso preliminar, D. Enrique Garcia Borreguero.

Sinfonía del maestro B. Lopez, por la orquesta del Colegio.

PRIMERA PARTE.

VASCONIA VENCEDORA POR TIERRA.

Andeca y los soldados de la Cruz en el Guadalete.—Oda pindárica castellana, D. José Ramon Lomba.

Vizcaya libre de la morisma.—Exámetros latinos, D. Ambrosio Olangua.

Bandera de Vasconia en Astúrias.—Octavas reales, Don Sabino Arana.

Tercios vascongados en la Restauracion.—Polímetro castellano, D. Justo Eguía.

Sitio de Fuenterrabía.—Silva, D. Enrique Tomasich.

Larghetto del concierto de violin del maestro Beethoven, (obra 61) ejecutado por el alumno D. Narciso Martinez, acompañado por la orquesta del Colegio.

SEGUNDA PARTE.

VASCONIA MARÍTIMA.

Elcano y Legazpi.—Exámetros griegos, D. Emilio Vallejo.

Oquendo (D. Antonio).—Oda horaciana española, D. Luis Zabala.

Churruca.—Soneto en vascuence, D. Pedro Arrillaga.

El marinero vasco y la Virgen de Iciar.—Octavillas, D. Luis Teran.

Naves vascongadas en Otranto.—Oda alcaica latina, D. Alfredo Acebal.

Machin de Munguía.—Romance, D. Narciso Martinez.

Aria de tiple de *La Favorita*, ejecutada por la charanga del Colegio.

TERCERA PARTE.

VASCONIA RELIGIOSA Y LITERARIA.

Romerías.—Oda vascongada, D. Justo Arangüena.

San Prudencio.—Poesía francesa, D. Pedro Bianchi.

San Ignacio de Loyola.—Himno real, D. José María Sainz.

El venerable mártir Berriochoa.—Romance heróico, D. Enrique García.

Ercilla y la Vasconia literaria.—Oda vascongada, D. Ramon Soraluce.

El marqués de Villafuerte¹ y el Colegio de Orduña.—Sextinas, D. Narciso Martinez.

Himno final del maestro Aldalur, coro y orquesta por los alumnos del Colegio.

EFEMÉRIDES BASCO-NABARRAS.

PRIMERA DECENA DE JUNIO.

Dia 1.^o—1290.—D. Sancho IV de Castilla, por privilegio de este dia concede al concejo y villa de Salinas de Añana el pueblo de Ansulez (Alaba), juntamente con otros de la misma provincia.

Idem.—1527.—El emperador Carlos V concede con esta fecha, por real cedula expedida en Valladolid, licencia para la impresion del Fuero de Bizcaya.

Idem.—1837.—Accion y toma de Lecumberri por el ejército liberal.

Dia 2.—1873.—Accion de Azpeitia, donde jugó por vez primera la artillería carlista en la guerra civil última.

Dia 3.—1554.—Al atravesar un rio de Sajonia es alevosamente asesinado por los luteranos, á su vuelta á España, el insigne guipuzcoano D. Alfonso de Idiaquez.

Idem.—1568.—Muere el ilustre cosmógrafo guipuzcoano Fray Andrés de Urdaneta.

Idem.—1806.—Muere en Madrid á los cincuenta y cuatro años no cumplidos de edad, el distinguido escritor y filólogo bascongado D. Pablo Pedro de As-

(1) El marqués de Villafuerte, que murió el año 1682, fué el fundador del primitivo Colegio de Orduña, y perteneció á la Compañía de Jesús, en la que ingresó despues de la muerte de su esposa.

tarloa, cuyos restos mortales fueron enterrados en la iglesia parroquial de San Martin de la Corte la tardeada del inmediato dia 4. Habia nacido en Durango el 29 de Junio de 1752.

Idem.—1855.—Muere el ilustre publicista, jurisconsulto y hombre de estado D. Florencio Garcia Goyena, ministro que fué del Tribunal Supremo, de Gracia y Justicia, y Presidente del Consejo. Nació en Tafalla el 27 de Octubre de 1783.

Dia 4.—1432.—Profesa este dia en el convento de Burceña (Bizcaya) el V. P. Fray Juan de Zorroza, natural de Baracaldo, martirizado por la plebe mahometana en Baeza, en el reino de Granada, á principios de Mayo de 1482 por no querér renegar de la fé de Cristo.

Idem.—1571.—Por real cédula expedida desde el Escorial se concede el Hábito de Santiago al celebrado autor de *La Araucana* D. Alonso de Ercilla y Zúñiga, gentil hombre de cámara de S. M.

Idem.—1610.—Por carta fechada en Lerma son declarados *hijos-dalgo* todos los naturales originarios de la provincia de Guipúzcoa.

Idem.—1828.—Venida del rey Fernando VII á San Sebastian. Retirada de la plaza de la guarnicion francesa que habia en ella.

Dia 5.—1608.—*Dia de Córpus.*—Bendicéntse cinco altares de la nueva iglesia de Amorebieta (Bizcaya) comenzada á fabricar por Maese Domingo de Iturrieta, vecino de Cortezubi el año 1556.

Dia 6.—1287.—D. Diego Lopez de Haro, Señor de Bizcaya, expide este dia desde Búrgos privilegio de fundacion de la villa de Lanestosa.

Idem.—1318.—D. Alfonso XI de Castilla, por real cédula expedida desde Dueñas, señala los parajes en que debian anclar los bajeles para evitar muchos naufragios, asi en la Concha de San Sebastian como en su canal de Pasages, nombrando al efecto dos peritos de Fuenterrabia y otros dos de Guetaria que á este fin reconociesen ambos puertos.

Idem.—1318.—El mismo monarca dispone que los naturales de San Sebastian no pagasen en la aduana de Sevilla mas que la *veintena*, como pagaban los bayoneses y genoveses.

Idem.—1828.—El Ayuntamiento de San Sebastian dirige al rey Fernando VII una exposicion, suplicándole se dignára colocar la primera piedra del nuevo edificio destinado á Casa Consistorial.

Dia 7.—1326.—D. Alfonso XI de Castilla, por real cédula dada en Búrgos confirma el privilegio anteriormente dado y aprobado por D. Alfonso el Sábio, D. Fernando y D. Sancho IV de Castilla, ordenando que los vecinos de San Sebastian no diesen portazgo en ningun pueblo de la peninsula, excepcion hecha de Sevilla, Toledo y Múrcia.

Idem.—1336.—D. Pedro el Cruel, por cédula expedida este dia desde Valladolid, confirma á la ciudad de San Sebastian todos sus privilegios sobre exención de portazgos en la peninsula.

Idem.—1443.—D. Juan II de Castilla expide desde Cantalapiedra un privilegio á favor de la villa de Toloza, por el que sus Alcaldes podian ejercer jurisdiccion privativa en primera instancia sobre los vecinos de su partido; y á sus habitantes el fuero de que no pudiesen ser demandados ante otro juez alguno.

Idem.—1527.—El emperador Carlos V de Alemania y I de España, confirma y jura los fueros y privilegios del Señorio de Bizcaya, por real cédula expedida este dia desde Valladolid.

Idem.—1808.—Los franceses llegan á Tudela, y hallan cortado el puente, pero pasan el río en barcas, entran en la población, y fusilan á varios paisanos.

Día 8.—1476.—El rey D. Fernando el Católico jura só el árbol de Guernica guardar y hacer guardar los fueros de Bizcaya.

Idem.—1570.—Es nombrado Obispo de Cuzco (Perú), el Ilmo. Sr. D. Sebastian de Lartaun, natural de Oyárzun, canónigo de la iglesia de San Justo en Alcalá de Henares y Doctor en su Universidad. Murió en Lima el 9 de Octubre de 1580.

Día 9.—1435.—Comienza á edificarse el puente de Castrejana (Bilbao) que quedó terminado dentro del mismo año. En este tiempo había dos Alcaldes en Bilbao, uno oñacino y otro gamboino.

Idem.—1597.—Muere en el Brasil el sabio y virtuoso jesuita guipuzcoano P. Josef de Anchieta, celoso misionero nacido en el palacio de Anchieta de Urrestilla.

Idem.—1793.—La *Congregacion de Bascongados de Sevilla*, en Junta general celebrada este dia en el convento de San Francisco de aquella ciudad, acuerda concurrir á las provincias de Guipúzcoa y Bizcaya con la cantidad de cuarenta mil reales por mitad para subvenir á los crecidísimos gastos de la guerra con Francia.

Día 10.—1435.—D. Juan II concede á Bilbao, desde Valladolid, un privilegio rodado dictando diversas medidas para poner término á las luchas de bandería que la agitaban y «á los grandes escandalos e divisiones e peleas e muertes de omes acaecidos entre los linajes e bandos de dicha villa de veinte años á esta parte.»

Idem.—1457.—Enrique IV confirma á la ciudad de San Sebastian, desde Medina del Campo, todos sus privilegios, cartas, exenciones, libertades y demás gracias concedidas por los señores reyes sus predecesores.

Idem.—1828.—Fernando VII coloca con sus augustas manos la primera piedra del nuevo edificio destinado en San Sebastian á Casa Consistorial.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS Y LITERARIAS.

Hemos tenido el gusto de recibir un ejemplar del tomo II del *Boletín de La Exploradora*, asociacion euskara para la exploracion y civilizacion del Africa central, establecida en Vitoria, merced á la valiosa iniciativa del audaz viajero alavés D. Manuel Iradier. Dicho tomo constituye un hermoso volumen de 280 páginas en 4.^o elegante-